

# hoja del mar

NUMERO 167

AÑO XV • INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA • MADRID • AGOSTO 1979

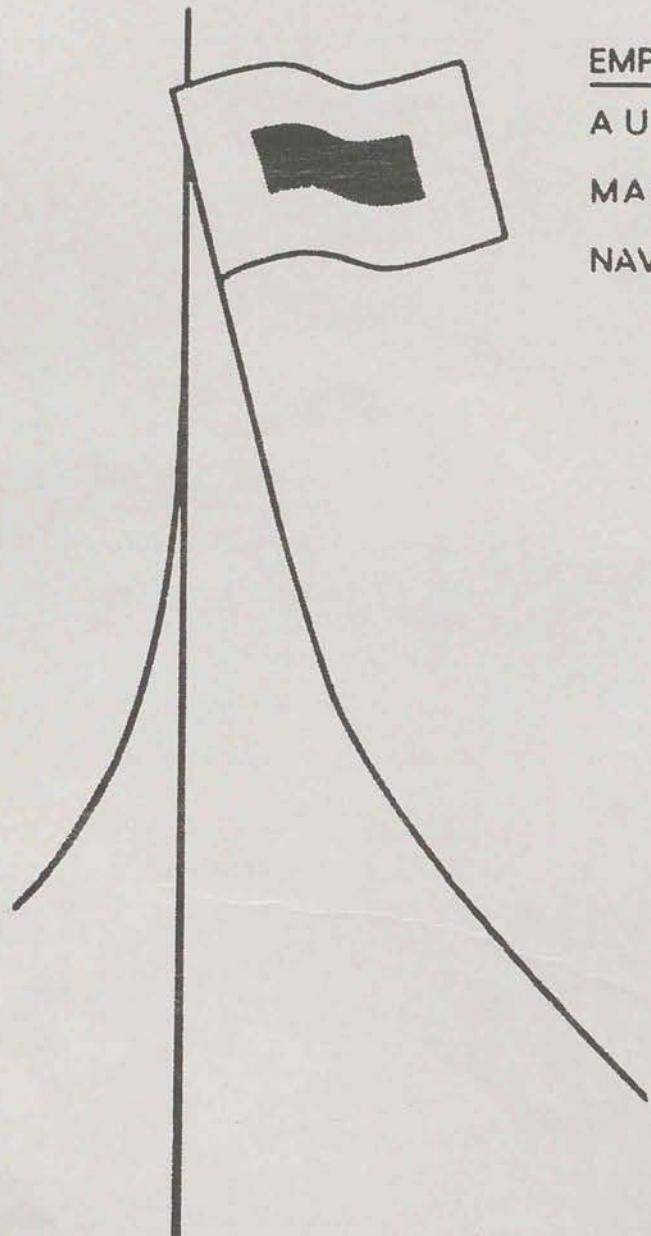
INSTITUTOS NACIONALES DE  
SEGURIDAD SOCIAL, SALUD Y  
SERVICIOS SOCIALES



**ACUERDO ESPAÑA-CANADA PARA AMPLIACION  
DE CUOTAS DE PESCA**

Bacaladeros  
en Saint John's (Terranova).

# MARITIMA DEL NORTE S. A.



## EMPRESAS ASOCIADAS

AUXILIAR MARITIMA, S. A.

MARITIMA DE FERTILIZANTES, S. A.

NAVIERA DE PRODUCTOS LICUADOS, S. A.

Miño, 4 MADRID-2

Teléfono: 262 93 00 (seis líneas)

Telex: 27718 y 27295

Telegramas: MARINORTE, MADRID

## FLOTA PROPIA

SIERRA GRANERA	FRIGO	3.300	M3.
SIERRA GRANA	FRIGO	3.300	M3.
SIERRA GUADARRAMA	FRIGO	3.300	M3.
SIERRA GUADALUPE	FRIGO	3.300	M3.
SIERRA GREDOS	FRIGO	3.300	M3.
SIERRA ANDIA	FRIGO	2.750	M3.
SIERRA ARANZAZU	FRIGO	2.750	M3.
SIERRAARAMO	FRIGO	2.750	M3.
SIERRA LUNA	FRIGO	2.470	M3.
SIERRA LUCENA	FRIGO	2.410	M3.
SIERRA FRIA	FRIGO	1.820	M3.
SIERRA ESTRELLA	FRIGO	1.090	M3.
SIERRA JARA	C. SECA	6.300 TP M.	
SIERRA MARIA	C. SECA	2.600 TP M.	
SIERRA URBION	C. SECA	1.950 TP M.	

TRAMP (DE MERCANCIAS  
FRIGORIFICAS, CARGAS SECAS Y  
MADERAS TROPICALES).

TRANSPORTES ESPECIALES DE GASES  
LICUADOS

SERVICIOS DE ASISTENCIA Y  
SUMINISTROS A PLATAFORMAS  
DE PERFORACION.

## FLOTA GERENCIADA

DENE	AMONIACO/G.L.P.	4.500	M3.
LAIETA	G.L.P.	40.000	M3.
SANT JORDI	ETILENO/G.L.N.	5.000	M3.
AMAPOLA	B. DE APOYO	5.000	BH P.
AMATISTA	B. DE APOYO	5.000	BH P.

Revista mensual ilustrada de divulgación profesional y social, dirigida a los trabajadores del mar.

**Editor:**  
Instituto Social de la Marina (Ministerio de Sanidad y Seguridad Social).

**Redacción y Administración:**  
Gabinete de Información del Instituto Social de la Marina.

Génova, 24, planta séptima.  
Tels. 419 39 63 y 419 07 24  
Madrid-4 (España).  
Telegramas: INSOMAR  
Telex: 23746 Y 22107.

## REDACCION

### Corresponsales:

**En España:** Almería: José Manuel Masip. Arrecife de Lanzarote: Alonso González Corujo. Barcelona: Enrique Serra Navarro. Bilbao: Adolfo Roldán. Cádiz: Cristina Chillida. Cartagena: Ricardo Urquidi Gómez. Castellón: Antonio Fernández Suárez. Ceuta: José Luis Villaplana. Gijón: Raimundo Rodríguez Morán. Huelva: David León Herrero. La Coruña: Mario Otero Iglesias. Las Palmas: Juan F. Fonte. Lugo: Narciso García Fernández. Málaga: Felipe Peña Vázquez. Melilla: Luis Pérez Gutiérrez. Palma de Mallorca: Luis Ventura. San Carlos de la Rápita: Luis Millán Roca. San Sebastián: Javier de Aramburu. Sevilla: Mario Díaz Capmany. Santa Cruz de Tenerife: Valentín Pedraza. Tarragona: Antonio Escudero Martín. Valencia: Francisco Albert. Vigo: Joaquín Rolland. **Colaboradores en los principales puertos de la costa peninsular e insular.**

**En el extranjero:** Amberes: M. A. Peña de la Torre. Londres: José Villanueva de Gómez. Dublín: John de Courcy Ireland. Nueva York: José María Carrascal. Saint-Pierre et Miquelon (América del Norte): José Luis Lourido. Saint-John's (Terranova): Fernando Torre. Lima: Samuel Bermeo Arce.

### Redacción Central:

**Redactores:** Mauro Rodríguez Sánchez y Paloma Caballero.

**Secretarias de Redacción:** Juana Morillo González y Charo S. Harquindey.

**Director:**  
Joaquín Vidal.

Servicio de cierre: Inagra, S. A. Vicente Caballero, 3 y 5. Madrid.

Imprime: Hauser y Menet, S. A. Plomo, 19. Madrid-5.  
Depósito legal: M. 16.516-1963.

# ESTRUCTURADOS LOS INSTITUTOS NACIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

## ● El Instituto Social de la Marina continúa con las funciones y servicios que tiene encomendados.

Por Reales Decretos de 30 de julio último se regulan la estructura y competencias del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INASS), del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO). Las respectivas disposiciones se publicaron en el "Boletín Oficial del Estado" del día siguiente, y ofrecemos en estas páginas sus textos integros.

Por lo que afecta a los trabajadores del mar, hemos de señalar que la continuidad y naturaleza del Instituto Social de la Marina se contemplan en la disposición adicional primera del Real Decreto referido al INASS. En ella se dice: "El Instituto Social de la Marina tendrá la consideración de Mutualidad del Mar y cumplirá las funciones y servicios que actualmente tiene encomendados, que no hayan sido transferidos a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, en tanto no se disponga por el Gobierno la reestructuración prevista en el número uno de la disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre".

### INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**REAL DECRETO 1854/1979, de 30 de julio, por el que se regula la estructura y competencias del Instituto Nacional de la Seguridad Social.**

El Real Decreto-Ley treinta y seis mil novecientos setenta y ocho, de diecisésis de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo, en su artículo primero, número uno, crea bajo la dirección y tutela del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, como Entidad gestora, el Instituto Nacional de la Seguridad Social para la gestión y administración de las prestaciones económicas del sistema. Y en el número tres del mismo artículo dispone, asimismo, que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, reglamentará la estructura y competencias del Instituto.

A dar cumplimiento a este precepto responde el presente Real Decreto, cuya normativa se dicta de conformidad con los principios de simplificación, economía de coste, eficacia social y descentralización, prescritos en el mencionado Real Decreto-Ley. La descentralización de la gestión se atenderá a las prescripciones que resulten del desarrollo constitucional en esta materia.

Al mismo tiempo, se establecen las atribuciones del Consejo General, que, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo cuatro del Real Decreto tres mil sesenta y cuatro mil novecientos setenta y ocho, de veintidós de diciembre, por el que se regula provisionalmente la participación en la Seguridad Social, la Salud y el Empleo, han sido previamente informadas por el propio Consejo General.

La integración del personal en el Instituto Nacional de la Seguridad Social se llevará a efecto de acuerdo con lo establecido en el número cuatro de la disposición adicional primera del mencionado Real Decreto-Ley, y su regulación se realizará mediante la oportuna disposición específica de carácter estatutario.

En su virtud, a propuesta del ministro de Sanidad y Seguridad Social, con informe del Ministerio de Hacienda y la aprobación de la Presidencia del Gobierno, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión de veintinueve de julio de mil novecientos setenta y nueve,

### DISPONGO:

#### Artículo uno.—Naturaleza y atribuciones

Uno. Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Entidad gestora de la Seguridad Social, dotada de personalidad jurídica, se encomienda la gestión y administración de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social. Específicamente se atribuye al Instituto Nacional de la Seguridad Social:

- a) La inscripción de Empresas.
- b) La afiliación, altas y bajas de los trabajadores.
- c) El reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Instituto Nacional de Empleo.

Asimismo, se atribuye al Instituto Nacional de la Seguridad Social el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria y la previsión voluntaria gestionada a través del Sistema de la Seguridad Social.

Dos. Dentro del Instituto Nacional de la Seguridad Social, los sujetos protegidos por la Seguridad Social quedan encuadrados en las Mutualidades de Trabajadores por Cuenta Ajena, de Trabajadores Autónomos, del Campo, del Mar, de la Minería del Carbón y de Regímenes Especiales Diversos, cuya organización se determinará por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, previo informe del Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

#### Artículo dos.—Organos directivos

El Instituto Nacional de la Seguridad Social se estructura en los siguientes Organos Superiores:

- a) De participación en el control y vigilancia de la gestión:
- Consejo General.
- Comisión Ejecutiva.
- b) De Dirección y Gestión:
- Dirección General.
- Secretaría General.

#### Artículo tres.—El Consejo General

Uno. El Consejo General estará integrado por los siguientes miembros:

- Trece representantes de los Sindicatos más representativos, en proporción a su representatividad.
- Trece representantes de las Organizaciones empresariales de más representatividad, y
- Trece representantes de la Administración Pública.

Su presidente será el subsecretario del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, que será uno de los miembros representantes de la Administración Pública, y designará un vicepresidente entre dichos miembros. Actuará como secretario, con voz pero sin voto, el secretario general del Instituto.

Dos. Son atribuciones del Consejo General:

- a) Elaborar los criterios de actuación del Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- b) Elaborar el anteproyecto de presupuesto con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria.
- c) Aprobar la Memoria anual, para su elevación al Gobierno.

Tres. El Consejo General funcionará en pleno. Se reunirá trimestralmente, así como cuando lo convoque su presidente, a iniciativa propia o a petición del veinte por ciento de sus miembros.

#### Artículo cuatro.—La Comisión Ejecutiva

Uno. La Comisión Ejecutiva estará integrada por nueve vocales: Tres en representación de los sindicatos, tres representantes de las organizaciones empresariales y tres representantes de la Administración Pública, elegidos los representantes sindicales y empresariales por y entre los respectivos vocales del Consejo General. Su presidente será el director general del Instituto que será uno de los miembros representantes de la Administración Pública.

Actuará como secretario, con voz pero sin voto, el secretario del Consejo General.

Dos. Corresponde a la Comisión Ejecutiva supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Tres. La Comisión Ejecutiva se reunirá mensualmente, así como cuando lo convoque su presidente, a iniciativa propia o de un tercio de sus miembros.

#### Artículo cinco.—La Dirección General del Instituto

Uno. La Dirección General del Instituto asumirá las competencias de dirección, gestión e inspección de las actividades del mismo para el cumplimiento de sus fines.

Dos. El director general del Instituto, que asumirá la representación legal del mismo, será nombrado y separado libremente de su cargo por Real Decreto, a propuesta del ministro de Sanidad y Seguridad Social.

Tres. A la Dirección General del Instituto se adscribirá orgánicamente la Intervención Central, sin perjuicio de la dependencia de ésta con respecto a la Intervención General de la Administración del Estado y a la Intervención General de la Seguridad Social.

#### Artículo seis.—La Secretaría General

Uno. El secretario general, con nivel orgánico de subdirector general, ejercerá las competencias y funciones en materia de información y relaciones públicas e inspección de servicios, y las que expresamente le delegue el director general del Instituto. Le corresponderá, asimismo, la coordinación de las Subdirecciones y Servicios del Instituto, y la información y asistencia técnica a los miembros del Consejo General.

(Pasa a la pág. 4)

# ESTRUCTURADOS LOS INSTITUTOS NACIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

(Viene de la pág. 3)

El secretario general sustituirá al director general del Instituto en los casos de ausencia, enfermedad o vacante.

Dos. En la Secretaría General se integrarán las funciones de régimen interior, registro general, información, relaciones públicas, estudios, investigación, documentación e inspección de servicios.

## Artículo siete.—Subdirecciones y Servicios

Uno. Con nivel orgánico de Subdirección General, existirán las siguientes unidades:

— Subdirección de Gestión, que tendrá atribuida la competencia y funciones en relación con las Mutualidades a que se refiere el apartado uno punto uno del artículo primero del Real Decreto-Ley treinta y seis/mil novecientos setenta y ocho, de dieciséis de noviembre, inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas, reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria y a las prestaciones económicas, así como la previsión voluntaria, en el ámbito de las competencias de este Instituto.

— Subdirección de Administración, que tendrá atribuida la competencia y funciones en materia de presupuestos, inmuebles, obras y suministros y enlace con la Tesorería General.

— Subdirección de Servicios Técnicos, que tendrá atribuida la competencia y funciones en materia de informes y proyectos, análisis actuarios, estadísticos y económicos, ordenación administrativa y la investigación y explotación informáticas.

— Subdirección de Personal, que tendrá atribuida la competencia y funciones respecto de los funcionarios y personal de la Seguridad Social que presten servicios en los Institutos Nacionales de Seguridad Social, de Servicios Sociales y de la Salud, a excepción, respecto de éste último, del personal de centros y servicios sanitarios. Dichas competencias y funciones se referirán a plantillas, selección y formación de funcionarios, régimen jurídico de personal, recompensas y sanciones, relaciones y asuntos sociales, y acción social.

— Subdirección de Relaciones Internacionales de la Seguridad Social, que tendrá atribuida la competencia y funciones en materia de relaciones internacionales de carácter interinstitucional, así como todo lo relacionado con la aplicación de los convenios internacionales de Seguridad Social.

Dos. Por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social se determinarán los servicios que hayan de integrarse en la Secretaría General y las Subdirecciones a que se refiere el número anterior.

## Artículo ocho.—Provisión de cargos

Uno. El secretario general del Instituto será nombrado y separado libremente por el ministro de Sanidad y Seguridad Social a propuesta del director general del Instituto.

Dos. Los subdirectores del Instituto serán nombrados y separados libremente por el ministro de Sanidad y Seguridad Social a propuesta del director general del Instituto, entre funcionarios de la Seguridad Social o de la Administración del Estado.

Tres. Los jefes de servicio serán nombrados por el director general del Instituto, entre funcionarios de la Seguridad Social.

## Artículo nueve.—Comisiones Ejecutivas Provinciales

Uno. Las Comisiones Ejecutivas Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social estarán integradas por nueve vocales: tres en representación de los sindicatos más representativos, tres de las organizaciones

empresariales de más representatividad y tres representantes de la Administración Pública. El presidente será el delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social y el vicepresidente el director provincial del Instituto; siendo ambos miembros representantes de la Administración Pública. Actuará como secretario, con voz pero sin voto, un funcionario de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, nombrado por el director general del mismo, a propuesta del delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Dos. Corresponde a las Comisiones Ejecutivas Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social supervisar y controlar la aplicación, a nivel provincial, de los acuerdos del Consejo General, así como proponer, en su caso, cuantas medidas, planes y programas sean necesarios para el perfeccionamiento de los mismos en su ámbito territorial.

Tres. La Comisión Ejecutiva Provincial se reunirá mensualmente.

## Artículo diez.—Direcciones Provinciales

Uno. En el ámbito provincial, la gestión del Instituto Nacional de la Seguridad Social se realizará a través de las correspondientes Direcciones Provinciales.

Dos. En las Direcciones Provinciales existirán: La Dirección, las Subdirecciones Provinciales y funcionales que, en su caso, se establezcan y agencias, de acuerdo con las necesidades que, para la eficaz atención de los beneficiarios, resulten convenientes, según la distribución de la población protegida, y con las funciones y competencias que específicamente se les asignen en sus respectivas demarcaciones. Igualmente contarán con una Secretaría, con las unidades administrativas y técnicas necesarias, así como las unidades de enlace con la Tesorería General de la Seguridad Social, y con los Institutos Nacionales de la Salud y de Servicios Sociales.

Tres. El director provincial será el representante del organismo y velará por el cumplimiento de los fines del mismo en el ámbito de su competencia, bajo la supervisión del delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Será nombrado y separado de su cargo libremente, entre funcionarios de la Seguridad Social o de la Administración del Estado, por el director general del Instituto, previo informe del delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

## DISPOSICIONES FINALES

Primera.—El Ministerio de Sanidad y Seguridad Social dictará las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación del presente Real Decreto, teniendo en cuenta lo establecido en la disposición adicional segunda del presente Real Decreto.

Segunda.—El Consejo General propondrá al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social su Reglamento de régimen y funcionamiento.

Tercera.—Las Comisiones Ejecutivas Provinciales, a que se refiere el artículo nueve del presente Real Decreto, se constituirán gradualmente por disposición del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, teniendo en cuenta las necesidades y características de las respectivas provincias.

Cuarta.—El Ministerio de Sanidad y Seguridad Social podrá atribuir las funciones que corresponden en la misma provincia a los directores provinciales de los Institutos Nacionales de la Salud y de Servicios Sociales, al director provincial del Instituto regulado por el presente Real Decreto.

Quinta.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en el presente Real Decreto, que entrará en vigor el día

de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

## DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—El Instituto Social de la Marina tendrá la consideración de Mutualidad del Mar y cumplirá las funciones y servicios que actualmente tiene encomendados, que no hayan sido transferidos a las entidades gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, en tanto no se disponga por el Gobierno la reestructuración prevista en el número uno de la disposición adicional primera del Real Decreto-Ley treinta y seis/mil novecientos setenta y ocho de dieciséis de noviembre.

Segunda.—El número y nivel de los puestos orgánicos que puedan derivarse de la presente disposición no podrán superar el número y valoración de los actualmente existentes, sin que en ningún momento haya aumento de gasto del sector público.

## DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La asunción de las funciones y competencias que se atribuyen en el presente Real Decreto al Instituto Nacional de la Seguridad Social se verificará de modo gradual y a medida que lo permita el desarrollo de las previsiones del Real Decreto-Ley treinta y seis/mil novecientos setenta y ocho, de dieciséis de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la Salud y el Empleo, y en la misma forma gradual se constituirán los órganos de la estructura administrativa de este Instituto: todo ello conforme a las disponibilidades presupuestarias existentes para su financiación.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El ministro de Sanidad y Seguridad Social,  
JUAN ROVIRA TARAZONA

## INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

**REAL DECRETO 1855/1979, de 30 de julio, por el que se regula la estructura y competencias del Instituto Nacional de la Salud.**

El Real Decreto-Ley treinta y seis/mil novecientos setenta y ocho, de dieciséis de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo, en su artículo primero, crea, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Salud, para la administración y gestión de servicios sanitarios.

La misma disposición establece que el Gobierno reglamentará la estructura y competencias de dicho Instituto, con sujeción a principios de simplificación, racionalización, economía de costes, eficacia social y descentralización, pudiendo, de acuerdo con lo previsto en su disposición final segunda, tres, derogar o modificar las disposiciones con rango de Ley que regulan las estructuras, organizaciones y competencias de los órganos, instituciones, servicios o establecimientos de las entidades a que se refiere el mencionado Real Decreto-Ley. La descentralización de la gestión se atenderá a las prescripciones que resulten del desarrollo constitucional.

De acuerdo con dichos principios, se encierra al Instituto Nacional de la Salud el desarrollo y ejecución de servicios y prestaciones de medicina preventiva, promoción de la salud individual y asistencia sanitaria.

Al propio tiempo, se establecen las atribuciones del Consejo General, que, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo cuarto del Real Decreto tres mil sesenta y cuatro/mil no-

cientos setenta y ocho, de veintidós de diciembre, por el que se regula provisionalmente la participación en la Seguridad Social, la salud y el empleo, han sido previamente informados por el propio Consejo General.

La integración de personal en el Instituto Nacional de la Salud se llevará a efecto de acuerdo con lo establecido en el número cuatro de la disposición adicional primera del mencionado Real Decreto-Ley, y su regulación se realizará mediante la oportuna disposición específica de carácter estatutario.

En su virtud, a propuesta del ministro de Sanidad y Seguridad Social, con informe del Ministerio de Hacienda y la aprobación de la Presidencia del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de julio de mil novecientos setenta y nueve,

## DISPONGO:

### Artículo primero.—Naturaleza y atribuciones

Uno. El Instituto Nacional de la Salud, Entidad gestora de la Seguridad Social para la administración y gestión de servicios sanitarios, es también, dentro del marco del Real Decreto-Ley treinta y seis/mil novecientos setenta y ocho, de dieciséis de noviembre, el Organismo ejecutivo fundamental de la política para la asistencia médica y sanitaria y para la promoción de la salud. Bajo la dirección y tutela del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, le corresponde:

a) El desarrollo y ejecución de las funciones y actividades precisas para hacer efectivos los servicios y garantizar las prestaciones sanitarias del sistema de Seguridad Social, así como las relativas a medicina preventiva, promoción de la salud individual, medicina de comunidad y asistencia sanitaria, mediante conciertos con la Administración estatal, institucional, territorial y local.

b) La gestión y administración del personal, Centros, servicios y establecimientos sanitarios siguientes:

— Los anteriormente dependientes de los Organismos a que se refiere la disposición final primera y el párrafo primero de la disposición adicional tercera del Real Decreto-Ley treinta y seis/mil novecientos setenta y ocho, de dieciséis de noviembre, a excepción de lo dispuesto por el mismo en relación con el Organismo autónomo Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, adscrito al Ministerio de Trabajo.

— Los correspondientes a la medicina preventiva laboral, adscribiéndose al Instituto Nacional de la Salud el Servicio Social de Medicina Preventiva, así como el personal, servicios y establecimientos a que se refiere el párrafo segundo del artículo quinto, cuatro, del mencionado Real Decreto-Ley, a excepción de lo dispuesto por el mismo en relación con el Organismo autónomo Instituto de Higiene y Seguridad en el Trabajo, adscrito al Ministerio de Trabajo.

c) La coordinación funcional de las actividades de las instituciones públicas o privadas, mediante el establecimiento de acuerdos, conciertos, convenios o fórmulas de gestión integrada o compartida con otras entidades públicas o privadas, para el mejor cumplimiento de fines sanitarios. Dos. Lo establecido en el número uno de este artículo se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo segundo y en la disposición transitoria segunda del mencionado Real Decreto-Ley.

### Artículo segundo.—Órganos directivos

Uno. El Instituto Nacional de la Salud se estructura en los siguientes órganos superiores:

(Pasa a la pág. 6)

# TOMAN POSESION LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS NUEVOS INSTITUTOS NACIONALES

En el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social tomaron posesión de sus cargos los directores generales de los Institutos Nacionales de Salud (INSALUD), Seguridad Social (INASS) y Servicios Sociales (INSERSO), señores Cudos, Silva y Santonja, respectivamente.

El acto estuvo presidido por el ministro de Sanidad y Seguridad Social, señor Rovira Tarazona, quien manifestó que la creación de estos nuevos Institutos supone una novedad para la política de reforma sanitaria. Dijo después que tales organismos permitirán una agilización de la Seguridad Social a nivel de entidades gestoras y agradeció la labor prestada hasta hoy por el INP.

El ministro hizo una mención especial a la magnífica labor desarrollada por el personal sanitario y no sanitario de los hospitales españoles, especialmente en los momentos de desgracia, como las ocurridas en Valdepeñas, Zaragoza y Madrid.

El Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) tendrá a su cargo la ejecución de la reforma sanitaria.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INASS) se encargará de las pensiones y demás prestaciones, actualmente disgregadas. Su director general será Jesús Silva Porto.

El Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) asumirá la gestión de la asistencia y servicios sociales, integrando los servicios a minusválidos y de asistencia a pensionistas. Su director general es Luis Santonja Peris.



El ministro de Sanidad y Seguridad Social, don Juan Rovira Tarazona, pronuncia unas palabras durante el acto de toma de posesión de los directores generales de los tres nuevos Institutos Nacionales. (Fotos: EFE.)

En el funcionamiento de los citados organismos se prevé la participación de centrales sindicales, patronales y Administración a través de Consejos Generales.

## DIRECTOR DEL GABINETE TECNICO

Don Lamberto Samper Reig ha sido nombrado director del Gabinete Técnico

del ministro de Sanidad y Seguridad Social. El nombramiento aparece publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del 3 de agosto. ■



### DON JESUS SILVA PORTO

Director general  
del Instituto nacional  
de la Seguridad  
Social

Nació en Santiago de Compostela, en 1924. Era abogado fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid y presidente de la Comisión Española en la Asamblea de la UNESCO para la Defensa de los Bienes Culturales.



### DON JOSE LUIS CUDOS SAMBLANCAT

Director general  
del Instituto Nacional  
de la Salud

Nació en Graus (Huesca). Es especialista en Obstetricia y Ginecología. Actualmente era director de la Urbanización Tres Cantos y secretario general de la Fundación Humanismo y Democracia.



### DON LUIS SANTONJA PERIS

Director general  
del Instituto Nacional  
de Servicios Sociales

Dirigía en la actualidad un grupo de empresas industriales y de servicios. Ingeniero Agrónomo. Nació en Valencia, hace treinta y siete años.

# ESTRUCTURADOS LOS INSTITUTOS NACIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

(Viene de la pág. 4)

a) De participación en el control y vigilancia de la gestión:

- Consejo General.
- Comisión Ejecutiva.

b) De dirección y gestión:

- Dirección General.
- Secretaría General.

Dos. El Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, a propuesta del director general del Instituto, podrá constituir comisiones técnicas sanitarias, con funciones asesoras y consultivas, en relación con los aspectos sectoriales o funcionales más importantes del Instituto.

## Artículo tercero.—Consejo General

Uno. El Consejo General estará integrado por los siguientes miembros:

— Trece representantes de los Sindicatos más representativos, en proporción de su representatividad.

— Trece representantes de las Organizaciones empresariales de más representatividad.

— Y tres representantes de la Administración Pública.

Su presidente será el Secretario de Estado para la Sanidad, que será uno de los miembros representantes de la Administración Pública, y designará un vicepresidente entre dichos miembros. Actuará como secretario, con voz, pero sin voto, el secretario general del Instituto.

Dos. Son atribuciones del Consejo General:

a) Elaborar los criterios de actuación del Instituto.

b) Elaborar el anteproyecto de presupuesto de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria.

c) Aprobar la Memoria anual, para su elevación al Gobierno.

Tres. El Consejo General funcionará en pleno y se reunirá trimestralmente, así como cuando lo convoque su presidente, a iniciativa propia o a petición del 20 por 100 de los miembros. A sus reuniones podrán asistir, cuando sean expresamente convocados por el Consejo o su presidente, con voz, pero sin voto, los miembros de las comisiones técnicas sanitarias, cuando se trate de asuntos relacionados con su ámbito asesor o consultivo.

## Artículo cuarto.—Comisión Ejecutiva

Uno. La Comisión Ejecutiva estará integrada por nueve vocales: Tres en representación de los sindicatos, tres representantes de las organizaciones empresariales y tres representantes de la Administración Pública, elegidos los representantes sindicales y empresariales por y entre los respectivos vocales del Consejo General.

Su presidente será el director general del Instituto, que será uno de los miembros representantes de la Administración Pública. Actuará como secretario, con voz, pero sin voto, el secretario del Consejo General.

Dos. Corresponde a la Comisión Ejecutiva supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Tres. La Comisión Ejecutiva se reunirá mensualmente, así como cuando la convoque su presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros. A sus reuniones podrán asistir, cuando sean expresamente convocados por la Comisión o su presidente, con voz, pero sin voto, los miembros de las comisiones técnicas sanitarias, cuando se trate de asuntos relacionados con su ámbito asesor o consultivo.

## Artículo quinto.—Dirección General del Instituto

Uno. La Dirección General del Instituto asumirá las competencias de dirección, gestión e inspección de las actividades del mismo para el cumplimiento de sus fines.

Dos. El director general del Instituto, que asumirá la representación legal del mismo, será nombrado y separado libremente de su cargo por Real Decreto a propuesta del ministro de Sanidad y Seguridad Social.

Tres. A la Dirección General del Instituto se adscribirá orgánicamente la Intervención Central, sin perjuicio de la dependencia de ésta con respecto a la Intervención General del Estado y a la Intervención General de la Seguridad Social.

## Artículo sexto.—Secretaría General

Uno. El secretario general, con nivel orgánico de subdirector general, ejercerá las competencias y funciones en materia de información y relaciones públicas, inspección de servicios y relaciones internacionales de carácter interinstitucional y las que expresamente le delegue el director general del Instituto. Le corresponderá, asimismo, la coordinación de las subdirecciones y servicios del Instituto y la información y asistencia técnica a los miembros del Consejo General.

El secretario general sustituirá al director general del Instituto en los casos de ausencia, enfermedad o vacante.

Dos. En la Secretaría General se integraran las funciones de régimen interior, registro general, información, relaciones públicas, estudios, investigación, documentación, relaciones internacionales, estadística e informática e inspección de servicios.

## Artículo séptimo.—Subdirecciones y Servicios

Uno. Con nivel orgánico de Subdirección General, existirán las siguientes unidades:

— Subdirección General de Asistencia Hospitalaria, que tendrá a su cargo los asuntos relacionados con la programación, organización, suministro, mantenimiento, gobierno y gestión de hospitales.

— Subdirección General de Asistencia Extrahospitalaria, que tendrá a su cargo los asuntos relacionados con la ordenación funcional de la asistencia sanitaria, primaria y secundaria.

— Subdirección General de Medicina Preventiva y Sanidad Comunitaria, que tendrá a su cargo los asuntos relacionados con la prevención de las enfermedades, la promoción de la salud y la educación sanitaria de la población.

— Subdirección General de Personal, que tendrá a su cargo los asuntos relacionados con la administración de personal de los servicios sanitarios.

— Subdirección General de Administración, que tendrá a su cargo los asuntos relacionados con el patrimonio, obras, servicios, suministros y administración económica y presupuestaria.

— Subdirección General de Formación de Personal, que tendrá a su cargo los asuntos relacionados con la formación y especialización del personal de los servicios sanitarios, en ejecución de las normas vigentes que regulen la docencia.

— Subdirección General de Prestaciones Farmacéuticas, que tendrá a su cargo los asuntos relacionados con la gestión, análisis y evaluación de las prestaciones farmacéuticas.

— Inspección de Servicios Sanitarios, que tendrá a su cargo la inspección del personal, centros y servicios sanitarios del Instituto, así como de los concertados o convenidos por el mismo para el cumplimiento de sus fines.

Dos. Por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social se determinarán los servicios que hayan de integrarse en la Secretaría General y

en las Subdirecciones a que se refiere el número anterior.

## Artículo octavo.—Provisión de cargos

Uno. El secretario general del Instituto será nombrado y separado libremente por el ministro de Sanidad y Seguridad Social a propuesta del director general del Instituto.

Dos. Los subdirectores generales del Instituto serán nombrados y separados de sus cargos libremente por el ministro de Sanidad y Seguridad Social, a propuesta del director general del Instituto, entre el personal de la Seguridad Social y funcionarios de la Administración del Estado.

Tres. Los jefes de Servicio serán nombrados por el director general del Instituto entre funcionarios de la Seguridad Social.

## Artículo noveno.—Comisiones Ejecutivas Provinciales

Uno. Las Comisiones Ejecutivas Provinciales del Instituto Nacional de la Salud estarán integradas por nueve vocales: Tres en representación de los sindicatos más representativos, tres de las organizaciones empresariales de más representatividad y tres representantes de la Administración Pública. El presidente será el delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y el vicepresidente, el director provincial del Instituto, siendo ambos miembros representantes de la Administración Pública. Actuará como secretario, con voz pero sin voto, un funcionario de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud, nombrado por el director general del mismo a propuesta del delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Dos. Corresponde a las Comisiones Ejecutivas Provinciales del Instituto Nacional de la Salud supervisar y controlar la aplicación, a nivel provincial, de los acuerdos del Consejo General, así como proponer, en su caso, cuantas medidas, planes y programas sean necesarios para el perfeccionamiento de los mismos en su ámbito territorial.

Tres. La Comisión Ejecutiva Provincial se reunirá mensualmente. A sus reuniones podrán asistir cuando sean expresamente convocados, por la Comisión o su presidente, con voz pero sin voto, los miembros de las comisiones técnicas sanitarias, cuando se trate de asuntos relacionados con su ámbito asesor o consultivo.

## Artículo décimo.—Direcciones Provinciales

Uno. En el ámbito provincial la gestión del Instituto Nacional de la Salud se realizará a través de las correspondientes Direcciones Provinciales.

Dos. En las Direcciones Provinciales existirán: La Dirección y las Subdirecciones que, en su caso, se establezcan de acuerdo con las necesidades que para la eficaz actuación del Instituto resulten convenientes y con las funciones y competencias que específicamente se les asigne. Igualmente, contarán con la Secretaría las unidades administrativas y técnicas de la Dirección Provincial, así como las unidades de enlace con la Tesorería General de la Seguridad Social y con los Institutos Nacionales de Seguridad Social y de Servicios Sociales.

Tres. El director provincial será el representante del organismo y velará por el cumplimiento de los fines del mismo en el ámbito de su competencia, bajo la supervisión del delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Será nombrado y separado de su cargo libremente entre personal de la Seguridad Social o funcionarios de la Administración del Estado por el director general de Instituto Nacional de la Salud, previo informe del delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

## DISPOSICIONES FINALES

Primera.—El Ministerio de Sanidad y Seguridad Social dictará las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación del presente Real Decreto, teniendo en cuenta lo establecido en la disposición adicional primera del presente Real Decreto.

Segunda.—El Consejo General propondrá al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social su reglamento de régimen y funcionamiento.

Tercera.—Las Comisiones Ejecutivas Provinciales a que se refiere el artículo noveno del presente Real Decreto se constituirán gradualmente por disposición del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, teniendo en cuenta las necesidades y las características de las respectivas provincias.

Cuarta.—El Ministerio de Sanidad y Seguridad Social podrá atribuir las funciones que corresponden en la misma provincia a los directores provinciales de los Institutos Nacionales de la Seguridad Social y de Servicios Sociales al director provincial del Instituto, regulado por el presente Real Decreto.

Quinta.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en el presente Real Decreto, que entrará en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

## DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—El número y nivel de los puestos orgánicos que puedan derivarse de la presente disposición, no podrán superar el número y valoración de los actualmente existentes, sin que en ningún momento haya aumento de gasto del sector público.

Segunda.—Los conciertos a los que se refieren los apartados a) y c) del artículo primero, uno, de este Real Decreto, deberán basarse en los principios de economía de costes y equilibrio económico de las contraprestaciones que se convengan.

## DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La asunción de las funciones y competencias que se atribuyen en el presente Real Decreto al Instituto Nacional de la Salud se verificará de modo gradual y a medida que lo permitan el desarrollo de las previsiones del Real Decreto-Ley número treinta y seis mil novecientos setenta y ocho, de diecisésis de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo, y en la misma forma gradual se constituirán los órganos de la estructura administrativa de este Instituto. Todo ello, conforme a las disponibilidades presupuestarias existentes para su financiación.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El ministro de Sanidad y Seguridad Social,  
JUAN ROVIRA TARAZONA

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

REAL DECRETO 1856/1979, de 30 de julio, por el que se regula la estructura y competencias del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

El Real Decreto-Ley treinta y seis mil novecientos setenta y ocho, de diecisésis de noviembre, crea el Instituto Nacional de Servicios Sociales, con carácter de Entidad gestora de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, para la gestión de la Asistencia Social y

(Pasa a la pág. 24)



**TELEGRAMA**  
DIRECCION GENERAL DE CORREOS  
Y TELECOMUNICACION

INDICACIONES  
RECEPCION

15/6/79  
Leyendas  
1979/10/14

MBULO:

madrid a santa cruz de tenerife 2141 49747 5. 14

INDICACIONES, DESTINATARIO Y SEÑAS

d gumersindo gomez  
Avda de José Antonio 18

EXTO:

ultima hora stop noticia maximo interes stop tras  
reciente introducción en mercado serie 3400 cat -  
confirmada extraordinaria acogida por clientes -  
stop excelente impresión por resultados obtenidos  
en barcos con estos motores aconsejo te informes  
te interesa para tu flota

finanzauto

**SERIE  
3400**

Los motores marinos de la serie 3400 CATERPILLAR son MAS ROBUSTOS, CONSUMEN POCO COMBUSTIBLE Y SE INSTALAN EN ESPACIOS REDUCIDOS. La simplicidad de diseño, su relación peso/potencia y la facilidad de mantenimiento, le hacen conseguir mejores niveles de SEGURIDAD y excelentes RENDIMIENTOS,

F-20-79  
que le destacan claramente de la competencia. La asistencia de los motores CATERPILLAR está garantizada por la potencia económica y de servicio de FINANZAUTO, S.A. y por la red mundial de distribuidores CATERPILLAR que cubre cualquier puerto donde su pesquero pueda recalcar ya sea en África, Canarias, Atlántico Norte, etc.

**aumente la potencia de su barco  
instalando un motor marino Caterpillar**

**CAT  
PLUS**



CENTRAL: Plaza de las Cortes, 6.  
Tels. 448 27 00 y 445 71 50.  
Télex: 27752 (FTOSA). MADRID-14.

ARGANDA - BARCELONA - VALENCIA - BILBAO  
OVIEDO - SEVILLA - TENERIFE - LAS PALMAS  
ZARAGOZA - MÁLAGA - LA CORUÑA - LERIDA  
PALMA DE MALLORCA

Caterpillar, Cat y ■ son marcas de Caterpillar Tractor Co.

**sustituya  
su viejo  
motor  
e instale  
en su sala  
de  
máquinas  
la más  
moderna  
tecnología**

## DON MANUEL LEMOS RODAS, MEDALLA AL MERITO SOCIAL MARITIMO

En la información de "Hoja del Mar" publicada en el pasado número, referente a la concesión de Medallas al Mérito Social Marítimo, no figuraba uno de los condecorados, don Manuel Lemos Rodas, y en cambio su biografía se atribuía a otro nombre.

Al hacer esta aclaración, repetimos aquí los datos biográficos que, como decimos, se refieren al señor Lemos.

Nació el 15 de marzo de 1900 en Cangas, con domicilio en El Con, Moaña. Es pensionista por jubilación.

Hijo de una familia muy humilde de Cangas, dedicada a la pesca de bajura y que completaban catorce hermanos más. Se casó el 15 de septiembre de 1924, en Moaña, con Silveria Gil Vázquez, de la que ha tenido ocho hijos, dedicados también a la profesión marinera. Quedó viudo a la edad de sesenta y seis años.

Empezó los trabajos de la mar en lanchitas de remo en muy temprana edad, ayudando a su padre hasta contraer matrimonio. A los veinticinco años inicia su periplo marinero en barcos de arrastre en pareja en los mares del Gran Sol, en el pesquero "Galicia", hasta que en el año 1972 regresa a la pesca de bajura agotado físicamente y en espera de la jubilación.

En el año 1948 tuvo un accidente muy grave en la nevera del pesquero "Amable Marques", siendo internado en Irlanda.

En el año 1950, enrolado en el pesquero "Amable Marques", faenando en los mares del Gran Sol, y por causa de un fortísimo temporal, se hundió el barco que formaba pareja con el "Irene Alvarez", desapareciendo toda la tripulación, perdiendo a su hijo político Benecito Martínez Otero. ■

## EFFECTOS NAVALES

### PAULINO FREIRE, S.L.

Lubricantes, cables  
caballería, pinturas,  
ferretería naval, etcétera.  
suministros a la Marina  
en general

Santo Domingo, 1. CADIZ  
Teléfonos 27 40 00 y 27 44 04

## ACUDIO A RECIBIRLE EL REY DE ESPAÑA

# ARRIBO A PALMA EL "JUAN SEBASTIAN ELCANO"

PALMA DE MALLORCA.—Unas 500 embarcaciones de todo tipo se hicieron a la mar para dar la bienvenida al "Juan Sebastián Elcano", buque escuela de la Armada española, que llegó al puerto de Palma, a las 6,30 de la tarde, con el Rey don Juan Carlos a bordo.

En una lancha rápida, el Rey partió esta mañana al encuentro del veterano buque-escuela en alta mar, donde le fueron rendidos los honores de rigor.

El Rey don Juan Carlos, quien años atrás estuvo embarcado en el "Juan Sebastián Elcano" como guardiamarina, tiene gran predilección por el veterano buque, que fue botado en 1927. Cuando el 1 de noviembre del pasado año el barco zarpó de Cádiz para emprender su quinta vuelta al mundo, el monarca se desplazó a dicho puerto para despedir y alentar a toda la dotación. Señaló en su discurso que aquella era una magnífica ocasión para dejar alto el pabellón de España en todos los puertos del periplo mundial.

Ahora el buque-escuela regresa después de haber visitado Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Buenos Aires, Valparaíso, Guayaquil, Acapulco, Honolulú, Manila, Bangkok, Singapur, Colombo y Alejandría.

Al mando del "Juan Sebastián Elcano" se encuentra el comandante-director capitán de Navío Angel Ruiz Díaz del Río Martínez. La dotación en este viaje comprende a 373 hombres: 22 jefes y oficiales, 22 suboficiales, cuatro profesores, un capellán, 58 guardiamarinas, 52 cabos especialistas y 147 marineros.

Cuando el Rey bajó a tierra en el puerto de Palma, el "Juan Sebastián Elcano" rindió honores con 21 salvas de cañón.

## UN MILLON DE MILLAS NAVEGADAS

PALMA DE MALLORCA.—Un millón de millas navegadas por todos los mares del mundo habrá recorrido el veterano navío "Juan Sebastián Elcano" cuando arribe a Cádiz el día 15 de agosto tras su quinta vuelta, desde su botadura en 1927.

El "Juan Sebastián Elcano" salió el 1 de noviembre del año pasado del puerto de Cádiz, y se encuentra en Palma de Mallorca actualmente (fecha de cierre de "Hoja del Mar"), desde donde partirá hacia Cádiz, para redondear de nuevo la vuelta al mundo.

La goleta de la Armada tiene cuatro palos y lleva bauprés con cinco foques, navega exclusivamente a vela, excepto para maniobrar, y en ella se forman los futuros guardiamarinas de la Armada española.

En su actual periplo, de doscientos sesenta días de duración, la nave atravesó el océano Atlántico y el Pacífico, mar de la China, el mar Rojo y finalmente el Mediterráneo.

De este y otros detalles dio cuenta esta

telefónicamente en muchas ocasiones por el viaje de la nave y felicitó a la tripulación en Navidad y en el Día de las Fuerzas Armadas.

Cuando don Juan Carlos recibió ayer al "Juan Sebastián Elcano" en aguas de Ca-

## EN SU QUINTO PERIPLO ALREDEDOR DEL MUNDO, Y CON UN MILLON DE MILLAS NAVEGADAS

tarde el comandante del buque-escuela, Angel Luis Díaz del Río, en una rueda de prensa que concedió a bordo.

El "Juan Sebastián Elcano" ha perdido en este viaje a dos de sus hombres. Uno de ellos, un marinero, murió a consecuencia de una neumonía cuando era trasladado a un hospital de Yakarta en una lancha de la Marina de Indonesia, que le recogió del buque español.

Otro miembro de la tripulación falleció de un ataque al corazón cuando navegaba por el mar Rojo y se registraban a bordo las temperaturas más altas del viaje. El millón de millas lo cumplió la nave el día 19 de mayo, cuando se hallaba a un día de navegación de Bangkok. No hubo celebración a bordo por el fallecimiento del marinero dos días antes.

Durante su viaje, la nave participó en la célebre regata Boston Mass, que organiza The Sail Taring Association, cuyo ganador es el buque que más millas recorre en ciento veintiséis horas. El "Juan Sebastián Elcano" recorrió 1.065 millas en los cinco días. El buque ganó este trofeo en 1974, que consiste en una tetera de plata, réplica de "Silver Teapot" de 1782.

Los temporales más fuertes los sufrió la nave en Argentina, cerca de Buenos Aires, donde cogieron un "pampero", temporal de La Pampa en términos marineros. La nave aguantó sin novedad el temporal frente a la costa de Somalia.

Un difícil momento del viaje fue la travesía de la Angostura Guía, canal de 250 metros de ancho que forma parte de los estrechos patagónicos y que se cruzó de noche, con la corriente en contra.

En Honolulú, don Juan de Borbón embarcó a bordo hasta Manila. En frase del comandante del buque-escuela, "don Juan se metió en veinticuatro horas el barco en el bolsillo, con una simpatía que aún recuerdan los miembros de la tripulación".

También don Juan Carlos ha seguido los incidentes del periplo del "Juan Sebastián Elcano". El monarca se interesó te-

rrera, la dotación le regaló un barco de bronce adosado a una placa, y al príncipe Felipe un cuadro de unos marineros.

La próxima singladura del buque-escuela será atlántica en su totalidad. Partirá el 10 de enero de 1980 y regresará el 15 de julio, después de recorrer el Caribe, la costa de los Estados Unidos, el Atlántico Norte y Europa.

## RUMBO A CADIZ

PALMA DE MALLORCA.—El "Juan Sebastián Elcano" levó anclas a las once de esta mañana, y su salida del puerto fue saludada por las sirenas de todos los barcos surtos en aguas de Palma.

El "Giralda", yate de vela de Su Alteza Real don Juan de Borbón, enarbolando el pendón real por estar a bordo el padre del Rey, salió a alta mar navegando junto al bergantín-goleta de la Armada española.

Varios cientos de embarcaciones de todo tipo salieron a despedir al buque-escuela. En una lancha rápida "cigarrette" el Rey, la Reina y sus hijos, el príncipe y las infantes, se hicieron también a alta mar para decir adiós al "Juan Sebastián Elcano", que enfilaron rumbo a Cádiz.

Anoche, el almirante jefe del Alto Estado Mayor de la Armada, Luis Arévalo Pelluz, ofreció una brillante recepción a bordo del "Juan Sebastián Elcano".

La banda de música del buque interpretó dos veces el Himno Nacional: en el acto de arriar bandera, a la puesta del sol, y posteriormente cuando llegaron Sus Majestades los Reyes de España.

Los monarcas saludaron a las autoridades, y a continuación recorrieron el barco, siendo saludados por todos los invitados.

Aunque oficialmente sólo habían sido invitadas 250 personas al buque-escuela, acudieron unas mil. Un conocido militar dijo a Efe con sentido del humor: "Tienes la exclusiva de la noticia del año, el 'Juan Sebastián Elcano' se está hundiéndo por llevar demasiados invitados a bordo". ■

**De un dólar, a 60 centavos**

## **PORTUGAL REBAJARA EL CANON PARA ATUNEROS ESPAÑOLES**

PALMA DE MALLORCA.—“En las negociaciones de pesca que hemos mantenido con Portugal, aunque no se ha llegado a un acuerdo formal, hemos conseguido que se rebaje el canon para los atuneros de un dólar a sesenta centavos”, según ha manifestado a Efe el subdirector general de Pesca, Juan Prat. Estas declaraciones vienen a poner en claro los resultados de estas conversaciones pesqueras y salen al paso de ciertos comentarios negativos hechos por un patrón mayor de Cofradía de Pescadores.

“El director general de Pesca y yo —dijo Juan Prat— hemos estado negociando en Portugal unos flecos del acuerdo hispano-portugués sobre la pesca del bonito, por los boniteros vascos que pescan al cebo vivo, para faenar en la plataforma continental portuguesa y en la de las Azores y Madeira”.

“Me extraña que haya quien dice que la Administración no se ha tomado interés por este problema. Además, a pesar de que negociamos sin contrapartidas, conseguimos que Portugal rebajara el canon de pesca que había pedido para estos atuneros de un dólar por tonelada de registro bruto y día de pesca a 60 centavos de dólar”.

Juan Prat explicó también que si esta cantidad les había parecido todavía excesiva al director general de Pesca y a él mismo, por lo que no se llegó a un acuerdo con Portugal, sin embargo, “este canon es sólo cinco centavos más de lo que un patrón del Norte había manifestado anteriormente que se podría pagar en estos caladeros”.

El subdirector general de Pesca señaló también a Efe que, si bien puede decirse que las negociaciones han fracasado porque no se ha llegado a un acuerdo, hay que destacar que ha quedado una puerta abierta para que el armador que esté en condiciones de ir a estas zonas y pagar este canon lo pueda hacer, aunque no se haya firmado el acuerdo.

“Los pesqueros españoles —agregó— podrán pescar oficialmente al cebo vivo en las ventanas prohibidas para la pesca del atún en Azores y Madeira, lo cual evitará a nuestros pesqueros el tener que traer el cebo vivo desde el punto de origen”.

## **"HAY QUE BUSCAR NUEVOS CALADEROS"**

BARCELONA.—Las dificultades por las que está atravesando el sector pesquero invitan a la búsqueda de nuevos caladeros, según señala la publicación “La Coyuntura Económica”, del servicio de estudios de la Banca Mas Sardá.

Según la citada publicación, el principio de acuerdo al que se llegó con Marruecos

## **ACUERDO ESPAÑA-CANADA, PARA AMPLIACION DE CUOTAS DE PESCA**

- **El cupo español aumenta en 2.500 toneladas, según el subdirector de Relaciones Pesqueras Internacionales.**

PALMA DE MALLORCA.—“Hemos conseguido un acuerdo entre España y Canadá para reasignación de cuotas de pesca del bacalao que aumenta nuestro cupo en 2.500 toneladas de pescado para este año”, ha declarado hoy a Efe el subdirector de Relaciones Pesqueras Internacionales, Juan Prat Coll, que se encuentra en Mallorca.

Este importante acuerdo entre Canadá y España es el fruto de varias semanas de negociaciones, llevadas a cabo por el director general de Pesca. Por su parte, una comisión canadiense mantuvo conversaciones sobre el tema con el sector y la Administración, en Madrid y Vigo.

Todo ello crea una nueva línea de entendimiento con Canadá, país con el cual se estaba a punto de una ruptura en materia de pesca, afirmó Juan Prat.

El acuerdo pesquero con Canadá para este año consistía en que nuestra flota bacaladera tenía asignadas 4.500 toneladas, divididas de la siguiente forma: 2.000 toneladas dentro de la zona exclusiva económica de Canadá (200 millas) y 2.500 toneladas en el caladero de Flemish Cap, en la zona controlada por la ICNAF (Comisión Internacional para la Pesca en el Atlántico Norte).

El acuerdo ampliatorio consiste, por lo tanto, en que España tendrá ahora derecho a 2.500 toneladas más de bacalao para este año en el caladero mencionado, cedidas por Canadá. Con esta reasignación se consigue que la flota española, que había estado operando en aguas de la ICNAF hasta primeros de julio y a la que la Administración ordenó el abandono del caladero ante protestas del Canadá por haber agotado su cupo de pesca, podrán ahora volver a faenar en dichas aguas.

Sólo falta la conformidad de los otros países de la ICNAF. Pero, tratándose de un traspaso de la cuota de Canadá a España, no se esperan dificultades, según afirmó el subdirector de Relaciones Pesqueras.

Preguntado por Efe sobre las contrapartidas que España había ofrecido para conseguir esta cesión pesquera del Canadá, Juan Prat dijo que se daría acceso a productos de la pesca canadiense en nuestro mercado.

Por otra parte, el subdirector de Relaciones Pesqueras comentó que España tiene que importar pescado, ya que es el tercer país consumidor del mundo en proteínas de pescado, después de Japón e Islandia, y el mayor consumidor de todos los países europeos. Por lo cual, y a pesar de contar con la tercera flota pesquera mundial, España se ve obligada a importar productos de la pesca.

“En noviembre —dijo el subdirector general de Pesca— nos desplazaremos a Canadá para negociar un nuevo acuerdo para los próximos cinco años. Es necesario —afirmó— contar con un margen más amplio de tiempo para poder programar los planes de pesca y reestructurar la flota bacaladera”.

el pasado mes de junio no ha solventado todos los problemas, porque las lanchas marroquíes siguen apresando barcos españoles.

También se han producido detenciones en el Norte, invitando todo ello, según “La Coyuntura Económica”, a la búsqueda de nuevos caladeros. En este sentido se han

mantenido conversaciones con una delegación canadiense y con representantes sene-galeses.

Por otra parte, se han prospeccionado nuevos caladeros para la pesca del atún tras una reunión en Filipinas y se ha realizado en Londres la adhesión al convenio para la captura de grandes cetáceos.

## **ACUERDOS I.N.I.-CENTRALES SINDICALES**

MADRID.—Ha finalizado la primera fase de negociaciones en torno al desarrollo de los acuerdos navales que ha mantenido el INI con las centrales sindicales CC. OO., ELA-STV, UGT y USO y las empresas públicas afectadas.

Los acuerdos, que entrarán en vigor cuando finalice la segunda fase de las negociaciones en la que intervendrá el Gobierno, se refieren a un nuevo expediente de regulación de empleo de un año de duración, desarrollo de las acciones de diversificación industrial, proceso de integración de contratos en plantilla y reordenación de la industria auxiliar. Todo ello con el control de los Comités de Empresa afectados.

La segunda fase de conversaciones comenzará en los primeros días de septiembre y en ella se tratarán, además, medidas relacionadas con el proceso general de reconversión.

Los acuerdos, a los que se llegó el verano pasado, afectan a más de 60.000 trabajadores de los astilleros Astano, Bazán, Juliana y Astilleros Españoles.

## **CREDITOS DE CERCA DE 7.000 MILLONES, AL SECTOR NAVAL**

MADRID.—La comisión delegada del Consejo de Administración del Banco de Crédito a la Construcción, en su última reunión, ha concedido créditos por un valor de 7.103 millones de pesetas, de los que 6.713 millones han correspondido al sector naval.

El volumen total de concesiones de créditos al sector naval por parte del Banco de Crédito a

la Construcción durante los siete primeros meses de este año asciende a 16.321 millones de pesetas, que se repartieron tanto en astilleros públicos como privados.

Asimismo, el Banco de Crédito a la Construcción concedió durante los primeros siete meses del año créditos por un importe de 16.639 millones de pesetas destinados a la vivienda de protección oficial.

## **JOSE LUIS CHANCHO: SE HA INICIADO LA EXPANSION DEL CREDITO SOCIAL PESQUERO**

MADRID.—La Administración ha decidido potenciar el crédito social pesquero como uno de los instrumentos de ayuda a la pesca, según manifestó el presidente del Crédito Social Pesquero, José Luis Chancho, en la presentación de los resultados de 1978 y perspectivas para este año.

En este sentido, el presidente de la entidad oficial indicó que mientras el año pasado se concedió una cifra de préstamo de 649 millones de pesetas, en 1979 está previsto que los créditos alcancen 2.300 millones de pesetas (700 en Galicia, entre 500 y 600 en créditos de campaña y 1.300 millones de pesetas en modernización de equipos, industrias frigoríficas y conservadoras, cultivos orgánicos, etcétera).

José Luis Chancho indicó que en los siete meses transcurridos de este año el sector pesquero puede tener un cierto margen de esperanza sobre su situación. “Creo —dijo— que los momentos más difíciles para el sector pesquero han pasado ya”.

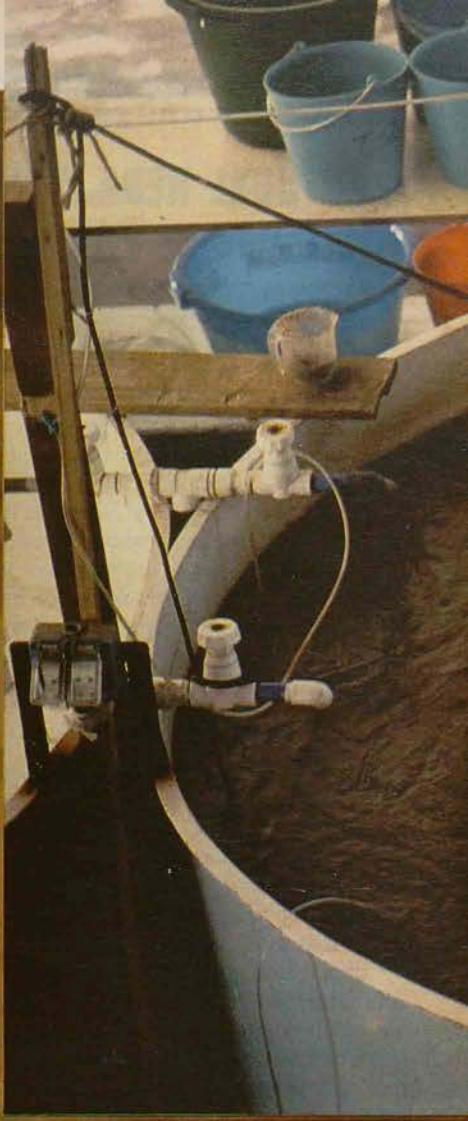
Con relación a 1978, precisó que, a pesar de la crisis, los fallidos que se han producido en la entidad han sido hasta ahora prácticamente inexistentes (cuatro millones en los últimos cinco años).

Igualmente manifestó que el crédito social pesquero ha iniciado este año una importante expansión de su actividad; a finales de junio —agregó—, el número total de préstamos habían sido de 540 frente a los 40 de igual período de tiempo del año anterior, por un importe total de 1.194 millones de pesetas (407 millones en enero-julio de 1978).

Asimismo, se ha puesto en marcha una nueva línea de crédito a corto plazo para la financiación de campañas y obtención de licencias de pesca en el extranjero, montadas sobre la base de garantías personales y fiadoras. Durante el mes de julio se está procediendo a conceder y formalizar los créditos para los damnificados por los temporales de Galicia, lo que representará probablemente más de 1.000 pequeños préstamos.

De igual forma —indicó— se están intensificando las operaciones crediticias en Canarias con la finalidad de intentar cumplir lo dispuesto en la Ley de Desarrollo de la Pesca en Canarias, aunque se encuentren algunas dificultades.

Por último, con motivo de conmemorarse en octubre los sesenta años de la creación de este organismo, se realizará una semana de estudios sobre la pesca, centrada especialmente en sus aspectos económicos y financieros, pero considerando también los aspectos sociales, técnicos e internacionales.



**Forman una Red de Vigilancia del Medio Marino**

# LABORATORIOS OCEANOGRÁFICOS ESPAÑOLES

España, a nadie se le oculta, es un país eminentemente marítimo. Parece lógico, pues, que la Administración dedique parte importante de sus actividades al estudio y control del medio marino. Actualmente existe una red de laboratorios oceanográficos, dependientes del Instituto Español de Oceanografía, destinados a tal fin. Son siete en total, distribuidos estratégicamente a lo largo de nuestras costas. El Equipo de Información Científica visitó uno de ellos, el de Lopagán, al borde del mar Menor, en Murcia, sobre el que se elaboró el siguiente reportaje.

Cada laboratorio costero tiene programas y fines específicos, en atención a la zona de costa que tiene asignada. No obstante, los trabajos e investigaciones de todos ellos están coordinados y son, en gran medida, complementarios, lo que permite tener una visión unificada de la situación del medio marino que nos rodea.

El laboratorio de Lopagán, que cuenta con un edificio construido hace escasamente cuatro años, de 2.000 metros cuadrados, dotado de los más modernos métodos de investigación, centra sus actividades en dos aspectos principales: investigaciones sobre biología aplicada y contaminación del medio marino, concretamente el Mediterráneo.

## CRIA Y CULTIVO DE PECES

La planta baja del edificio, debidamente acondicionada, se dedica a la investigación y cultivo de algunas especies marinas, con vistas a su posible comercialización. Los trabajos, para cuyo inicio se contó con técnica y asesoría japonesas, comenzaron con la cría del langostino y algunas otras especies ya superadas. Actualmente se trabaja con la dorada, lubina, magre, seriola y mujol. El cultivo de la dorada está ya prácticamente superado.

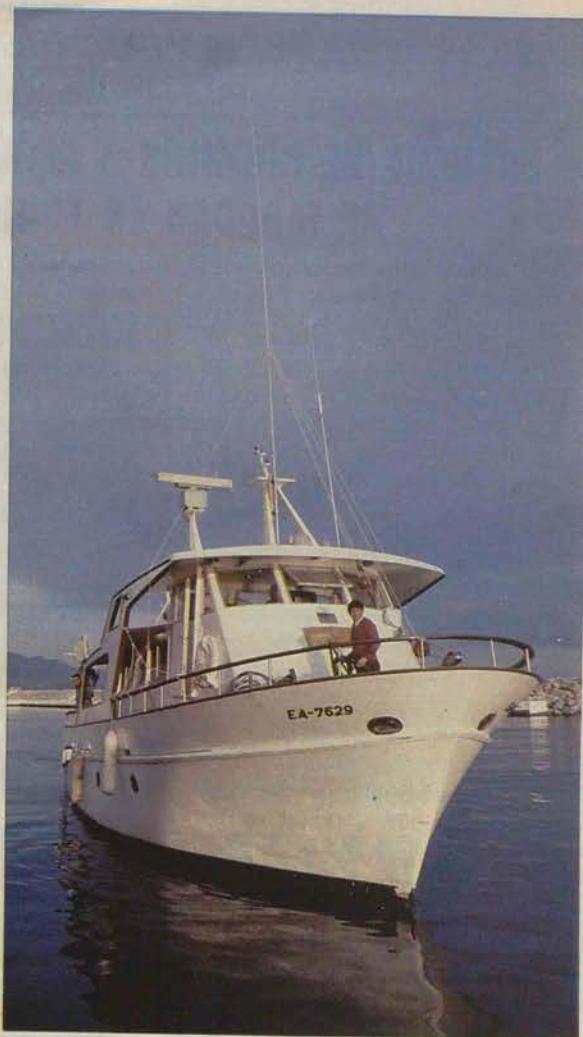
El proceso que se sigue para el cultivo de estas especies es, con ligeras modificaciones, el de su medio natural: los reproductores, seleccionados de

entre las capturas que realizan los pescadores de la zona, se introducen en un estanque al llegar la época de celo —cada especie tiene una época distinta—. Allí realizan sus puestas. Una vez realizadas éstas, los huevos buenos, que, al contrario de los malos, flotan, son recogidos por la acción de la corriente del agua que hay en el estanque, en un recipiente provisto de una malla, donde quedan retenidos. Los malos se retiran del fondo del estanque.

A continuación, los huevos buenos se introducen en **tanques incubadores** con agua corriente. Allí, por diversos motivos, se pierde otra buena cantidad de ellos, que son también retirados. Aquéllos permanecen en estos tanques

casi hasta el momento de la eclosión. Llegado este momento, se trasladan, para su siembra, a unos estanques redondos, donde se produce la eclosión. Despues de ésta, las larvas se alimentan durante cuarenta y ocho horas de su vesícula vitelina. Pasado este período, comienza una primera fase de alimentación, a base de rotífero, mantenido con levadura de pan. Antes de suministrárselo a los peces, se les aporta fitoplancton, para cuyo cultivo cuenta el laboratorio con la instalación de una cámara frigorífica acondicionada, elemento que también se añade al estanque de siembra para mejorar las condiciones, tanto del rotífero como del agua.

Al cabo de los cuarenta días se les

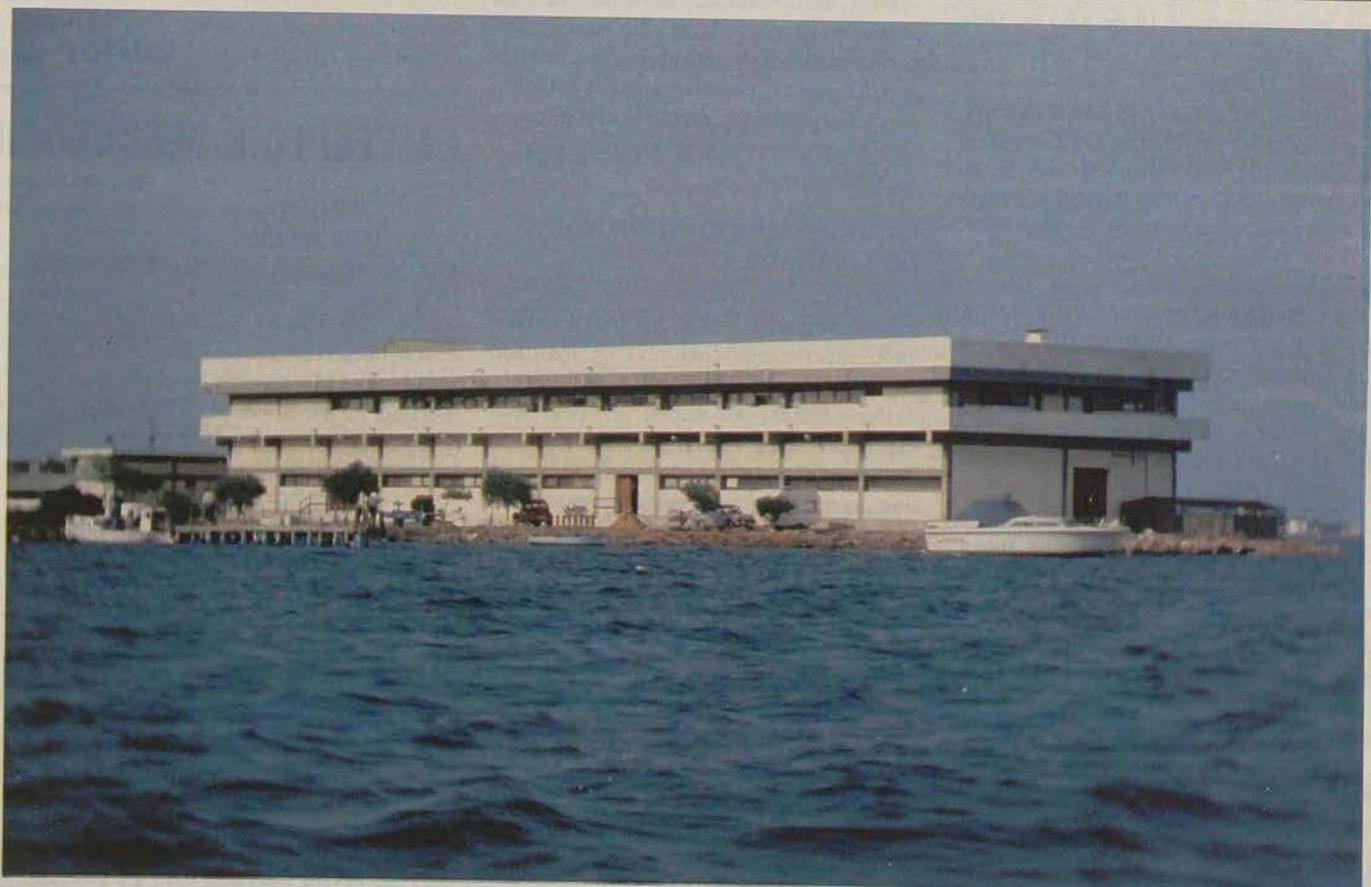


comienza a suministrar también artemia salina, y, a los sesenta días, se retira definitivamente el rotífero. La artemia, procedente de Cádiz, viene aún en estado de huevo. Estos huevos se hidratan, se les quita la cápsula y eclosionan, tras lo cual se introducen en el estanque de siembra. La tercera fase de alimentación se compone de piensos y pescados y cangrejos machacados. Hasta el momento, los peces allí criados se utilizan, principalmente, para realizar pruebas de alimentación.

#### RED DE VIGILANCIA DEL MEDIO MARINO

La otra preocupación principal del centro es el estudio y control de la contaminación del Mediterráneo, labor que se completa con las actividades de los demás laboratorios nacionales e internacionales sobre sus respectivos mares y océanos. Actualmente se colabora en algunos programas internacionales, como el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) o el MED-POL (**Mediterranean Pollution**), dedicado al estudio de la polución del Mediterráneo.

Este laboratorio, integrado en la ROMM (Red de Observación del Medio Marino), encargado de la observación de la calidad de las aguas costeras, tiene su radio de acción desde Cartagena a Tarragona. Para ello cuenta con un buque oceanográfico, el "Jafuga-Cresques", que, debidamente equipado para realizar los estudios y



análisis necesarios, se hace a la mar una vez al mes y cubre el siguiente recorrido: Cartagena, Mar Menor, Alicante, Valencia, Sagunto, Castellón, Delta del Ebro, Vandellós, los campos petroleros y Tarragona. En todos estos puntos se miden todos los parámetros físicos, químicos y microbiológicos del medio, con cuyos resultados se asesora permanentemente a la Administración sobre vertidos al mar, radiactividad,

carga y descarga de crudos, etcétera.

Las plantas superiores del edificio cuentan con el material y los aparatos más modernos para realizar aquellos estudios y análisis que no puedan efectuarse a bordo. Según un portavoz del Departamento de Contaminación del laboratorio, los problemas de contaminación del Mediterráneo se centran en la zona costera; el interior está mucho menos degradado de lo que parece. El

deterioro de las zonas ribereñas se debe, sobre todo, a la instalación de núcleos industriales, a los vertidos de sustancias contaminantes, centrales nucleares, ocupaciones abusivas de zonas costeras, contaminación por metales pesados, insecticidas, pesticidas, organohalógenos y un sinfín de sustancias polucionantes vertidas al mar sin control. ■ **E. I. C.** Texto y fotos: JUAN RAMÓN VIDAL.

## Reunión sobre el Programa Año Internacional del Listado

### ENTREGA DE PREMIOS A RECUPERADORES DE MARCAS EN TUNIDOS

En la reciente lotería de marcas de 1978, organizada por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), se concedieron dos premios de 300 dólares. Uno de ellos correspondió a mister Mansour Sarr (Senegal), tripulante del barco de cebo "Irrinzina", y otro, al capitán del barco "Sea Rover", mister Ed. Avila (Estados Unidos). El acto tuvo lugar el 24 de julio de 1979 en el Centro de Tecnología Pesquera Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria (Isla Canarias, España), inaugurando una reunión de ICCAT sobre el Programa Año Internacional del Listado. Asistieron al mismo los señores Fernando Giménez Navarra, presidente del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria; Prudencio Guzmán, director del centro; autoridades de la isla, personal de la industria pesquera y varios de los científicos presentes en la reunión ICCAT.

Esta lotería se celebra cada año y tiene como fin promocionar la devolución de marcas encontradas en peces marcados por los científicos en el curso de las campañas de marcado. Estas marcas deben ser enviadas al organismo pertinente.

La marca PO8746 se encontró en un patudo, marcado por el Centre de Recherches Océanographiques (Senegal) el 16 de junio de 1978, a 18° 00' N-16° 00' W. Su talla estimada era de 65 centímetros. Fue recapturado el dia 26 de junio (diez días más tarde) por un barco de cebo senegalés a 17° 00' N-16° 00' W, unas 60 millas al Sur del lugar de marcado. Su talla real era de 58 centímetros.

La marca D15819 se encontró en un atún rojo marcado el 10 de julio de 1976 por científicos norteamericanos, a 38° 44' N-72° 29' W. Media 96 centímetros. El pez fue recapturado por un cerquero norteamericano el 17 de junio de 1978 (setecientos ocho días más tarde) a 36° 16' N-75° 36' W (unas 90 millas al SO. del lugar de marcado).

#### ICCAT

La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) es una organización creada en 1969, y tuvo como punto de partida la firma de un convenio internacional. Cuenta actualmente con 18 países miembros: Angola, Benín, Brasil, Canadá, Corea, Costa de Marfil, Cuba, España, Estados Unidos, Francia, Gabón, Ghana, Japón, Marruecos, Portugal, Senegal, Sudáfrica y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Sigue abierta la posibilidad de incorporación para todos aquellos países que pertenezcan a las Naciones Unidas o a alguno de sus organismos especializados.

El objetivo de esta Comisión es obtener la máxima utilización de los recursos atuneros del océano Atlántico.

#### LABOR INVESTIGADORA DE LA COMISION

A fin de alcanzar sus objetivos, la Comisión ha emprendido una amplia labor de investigación conjunta sobre los tunidos. Uno de los medios más importantes para esta labor son las experiencias de marcado, ya que las marcas recuperadas proporcionan valiosa información acerca de las estructuras de la población, áreas de distribución, pautas migratorias, índices de crecimiento, índices de mortalidad natural y de pesca, etcétera. Los parámetros así obtenidos forman parte de complicadas ecua-

ciones utilizadas en los análisis de población.

Basándose en dichos estudios de poblaciones de tunidos, ICCAT ya ha adoptado las siguientes medidas de conservación:

**Rabil (Thunnus albaces):** Se prohíbe toda pesca y desembarque de rabil con un peso unitario inferior a 3,2 kilos. (En vigor desde julio de 1973.)

**Atún (Thunnus thynnus thynnus):** Se prohíbe toda pesca y desembarque de atún con un peso unitario inferior a 6,4 kilos. Asimismo se tomarán las medidas necesarias para limitar la mortalidad de pesca de esta especie a los recientes niveles. (En vigor desde agosto de 1975.)

Esta información, obtenida de los proyectos de marcado, resulta también importante para los pescadores, ya que les permite planear de antemano sus actividades y determinar los métodos más eficaces de pesca, los mejores lugares, épocas, etcétera.

#### EXPERIENCIAS CONJUNTAS DE MARCADO

Durante los últimos ocho años, los países miembros de ICCAT han llevado a cabo experiencias conjuntas de marcado en el océano Atlántico.

Para marcar los peces, los científicos capturan atunes vivos y los suben a bordo de los barcos de investigación, les clavan una marca en la parte dorsal y los devuelven a la mar. Las marcas consisten en pequeños tubos de plástico con un dardo en la punta y llevan un número de identificación y unas señas para su posterior devolución.

Estas experiencias de marcado cuestan mucho tiempo y dinero, y resultarían inútiles si no fueran comunicadas las recuperaciones. Por esta razón se requiere la estrecha colaboración de los pescadores, de los empleados en las fábricas de conservas y, en general, de todos aquellos que manipulan el pescado.

A fin de promover la devolución de las marcas, se ha estipulado el pago de una recompensa por cada marca devuelta, y los números de dichas marcas participan en nuestro sorteo anual.

En 1978 se informó la recuperación de 623 marcas procedentes de todos los puntos del océano Atlántico. Las devoluciones venían de los siguientes países: Bermudas, Canadá, República Dominicana, Francia, Japón, México, Marruecos, Portugal, Senegal, España y los Estados Unidos. ■

## CONGRESO NACIONAL DEL SINDICATO LIBRE DE LA MARINA MERCANTE

LA CORUÑA.—Ciento sesenta delegados de toda España, de los cuales uno es una mujer, asisten al II Congreso Nacional del Sindicato Libre de la Marina Mercante, que se inició a mediodía del dia 10 en la sede de la AISL, de La Coruña.

El SLMM declara tener 17.000 afiliados, con lo cual es el sindicato mayoritario en el sector, abarcando a un 70 por 100 de los trabajadores. Dentro del sindicato, con carácter de doble afiliación, se integran miembros de CC.OO., SU y CSUT.

En la jornada de hoy se debatió la reforma de los Estatutos. El punto más polémico, con un total de 32 intervenciones, fue el artículo 8, que determina quién puede ser miembro del sindicato y el período de tiempo que precisa llevar embarcado.

El artículo 5 manifiesta el deseo de unidad sindical de los trabajadores del mar. Se mantuvo con pequeñas reformas, pese a la importante oposición que pretendía el reconocimiento de la pluralidad sindical entre los trabajadores de la pesca.

El orden del día de la jornada de mañana sábado incluye, entre otros temas, los referidos al paro y el empleo en el mar, la problemática laboral de los buques de bandera convencional, en los cuales navegan unos 10.000 trabajadores españoles; la problemática de las agencias de contratación que enrutan tripulantes para estos buques, en muchos casos exigiéndoles cantidades de dinero; el problema de la Ley Penal y Disciplinaria, así como la presencia de las autoridades de Marina en las relaciones laborales del hombre del mar.

Para el domingo está prevista la elección de nuevos dirigentes del SLMM y por la tarde el acto de clausura del Congreso.

Asisten como invitados al Congreso delegaciones de UGT, CC.OO., SU y LAB, y se espera para mañana la presencia de representantes de la CUT chilena en el exilio. Por razones de cierre de la edición del mes de agosto, "Hoja del Mar" no puede ofrecer en este número más que el presente avance informativo que nos llega a través de la agencia Efe. ■

#### Cartas al Director

### LA "ESPECIE DESCONOCIDA" ES EL PEZ LUNA

Señor director:

En "Hoja del Mar" correspondiente al mes de junio viene una foto con un pie titulado "Especie desconocida". No sé cómo un pez que abunda bastante en nuestras costas puede ser tachado de especie desconocida, cuando además en cualquier encyclopedie de peces, por mala que sea, viene, y aunque en las costas de Valencia o en todo el Mediterráneo no exista, cosa que casi me atrevo a dudar, debemos como mínimo conocer las especies que pueblan nuestras costas.

El pez en cuestión es el "Pez luna", aunque aquí nosotros en Luarca lo conocemos con el nombre de "Rueda" por la forma que tiene. Es un pez que llega a alcanzar grandes pesos, aunque aquí los que más abundan no pasan de unos 50 kilos, no siendo aprovechables por estar todo su

cuero formado por huesos cartilaginosos; sólo en la parte de la cola tiene un trozo de carne, como de unos dos kilos, que es muy blanca, como si fuera grasa y con un fuerte sabor a marisco, por lo que no se les hace caso.

Es un pez tropical y subtropical, y que, como ya le digo, abunda mucho en las costas del Norte, siendo los meses en que más se ve en agosto y septiembre. Suele nadar en la superficie del agua asomando la aleta dorsal, y otras veces flotando completamente en el agua tumbado, que es cuando solemos decir que está durmiendo y que nosotros aprovechamos para engancharlos como diversión, pues, como ya le digo, no tienen ningún valor. En volantas, niños y palangres es muy raro pescar ninguno. ■

**BENIGNO F. GARCIA.** Luarca (Asturias).

### EL SEÑOR MORENO LLERANDI NO PERTENECE AL COMME

Don José Manuel Llerandi, que dictó la conferencia "Los accidentes de trabajo en el mar" en el reciente Congreso de la Marina Civil Española, desea aclarar que no pertenece al COMME, como publicó "Hoja del Mar" al hacer referencia a estas sesiones. En carta que nos ha dirigido al respecto, el señor Moreno dice: "En el preámbulo de la conferencia expliqué las razones por las cuales yo no pertenecía al COMME. Aunque poseo el título de jefe

de máquinas de la Marina Mercante, en la actualidad sólo ejerzo como sociólogo. Mi actividad tiene un carácter científico, no político. Durante los tres últimos años he investigado el fenómeno de los accidentes de trabajo en el mar y estoy dispuesto a colaborar, desde mi posición, con cualquier medio o institución que tienda a mejorar las condiciones de vida y trabajo de la gente de mar, pero no a comprometerme en posiciones de tipo social o político". ■



## EL PRESIDENTE DEL I. S. M. VISITA LA MARGEN SUR DE RÍA DE AROSA

El presidente del Instituto Social de la Marina, don Julio Cienfuegos Linares, ha visitado la margen Sur de la ría de Arosa, acompañado del jefe de la Asesoría Jurídica del organismo, don José María Ruiz de Velasco.

Fue recibido en las dependencias de la Delegación Provincial del ISM por el delegado provincial, don José María Aguirre López, siendo cumplimentado en las mismas por el alcalde de la ciudad, don José Recuna Villaverde, con quien mantuvo un cambio de impresiones.

En la sala de juntas de la Delegación, y con la presencia de los delegados provinciales del ISM en Vigo, don José Luis Rodríguez-Villalante y Prieto, y La Coruña, don Mario Otero Iglesias, así como del presidente de la Coordinadora de Cofradías de la ría de Arosa, don Alfredo Rodríguez Padín, se hizo entrega de indemnizaciones, por un total de 2.948.675 pesetas, a los familiares de cuatro tripulantes fallecidos en el abordaje del pesquero "Gaztelupe" por el buque francés "Bayard", acaecido en aguas del Norte de Escocia, y que fueron fijadas por el sindicato del Tribunal de Comercio de Boulogne-sur-Mer, tras arduas gestiones llevadas al efecto por el Instituto Social de la Marina a través de sus servicios jurídicos. Los perceptores de las indemnizaciones procedían de diversos lugares del litoral gallego.

Seguidamente el presidente del ISM y sus acompañantes se trasladaron al edificio de la Casa del Mar de Villagarcía, de próxima inauguración, visitando detenidamente sus dependencias y recibiendo amplia información sobre la ultimación de las instalaciones, principalmente la Polyclínica, en las que se atenderá a los más de veintiún mil asegurados, y sus familiares, domiciliados en la comarca arosana.

Emprendió acto seguido viaje por el margen Sur de la ría de Arosa, trasladándose, en primer lugar, a la villa de Cambados, de gran tradición marinera, en donde visitó los terrenos cuya adquisición se está gestionando para la construcción de una Casa del Mar, recibiendo amplia información del delegado provincial, señor Aguirre, y del arquitecto don José Herrero García, mostrándose muy interesado en que se dote de instalaciones dignas a una pobla-

ción que cuenta con un importante censo de trabajadores del mar, más de 1.600, y una numerosa flota pesquera. Después se dirigió a la Cofradía de Pescadores, donde fue recibido por el patrón mayor, don Egidio Varela González, y miembros del Cabildo, con quienes departió mientras se le mostraban las dependencias del edificio.

Después de viajar hasta El Grove, donde fue recibido por el alcalde de la localidad, don Joaquín Álvarez Corbacho; delegado local, señor Galiñanes, y personal médico, se embarcaron todos en un pesquero, en el que efectuaron la travesía, de unos cuarenta minutos de duración, hasta la isla de Arosa, localidad con más de 6.000 habitantes en su mayoría trabajadores del mar, siendo recibidos por la primera autoridad municipal de Villanueva de Arosa, don José Vázquez García; el patrón mayor de la Cofradía y presidente de la asociación de mejilloneros, don Arturo Otero Iglesias; por el presidente de la coordinadora para la construcción del puente que une la isla con Villanueva, don Amancio Otero Besada, y por el delegado local del ISM, señor Nine.

Después de tratar ampliamente de la problemática de la

isla y de las instalaciones que el Instituto Social de la Marina pudiera emplazar en la misma, el señor Cienfuegos Linares y acompañantes giraron visita detenida a la clínica local del organismo, en la que se atiende a toda la población, siendo saludado por el personal sanitario de la misma, el cual, a su vez, expuso las dificultades que encuentra para la buena realización de su labor, mostrando el presidente del ISM gran interés en ello y solventando algunas cuestiones sobre la marcha.

Nuevamente se efectuó travesía hasta El Grove, en donde se le indicaron las necesidades sanitarias y asistenciales que existen en el mismo, exponiéndosele una serie de proyectos que se abrigan al efecto con la colaboración del Ayuntamiento para resolver las cuestiones más apremiantes. Seguidamente se dirigieron a las obras de la Casa del Mar, en las que, con el asesoramiento técnico del arquitecto señor Herrero, se trató de encontrar soluciones para ampliación de las instalaciones sanitarias previstas en el proyecto primitivo y que pudieran solucionar algunas de las cuestiones en estudio. ■ J. M. AGUIRRE.

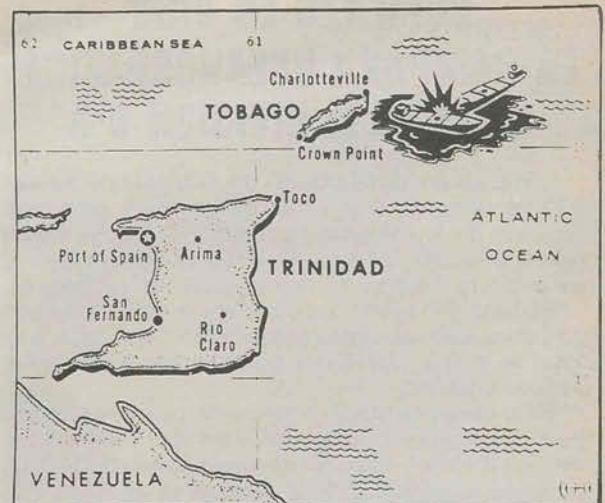
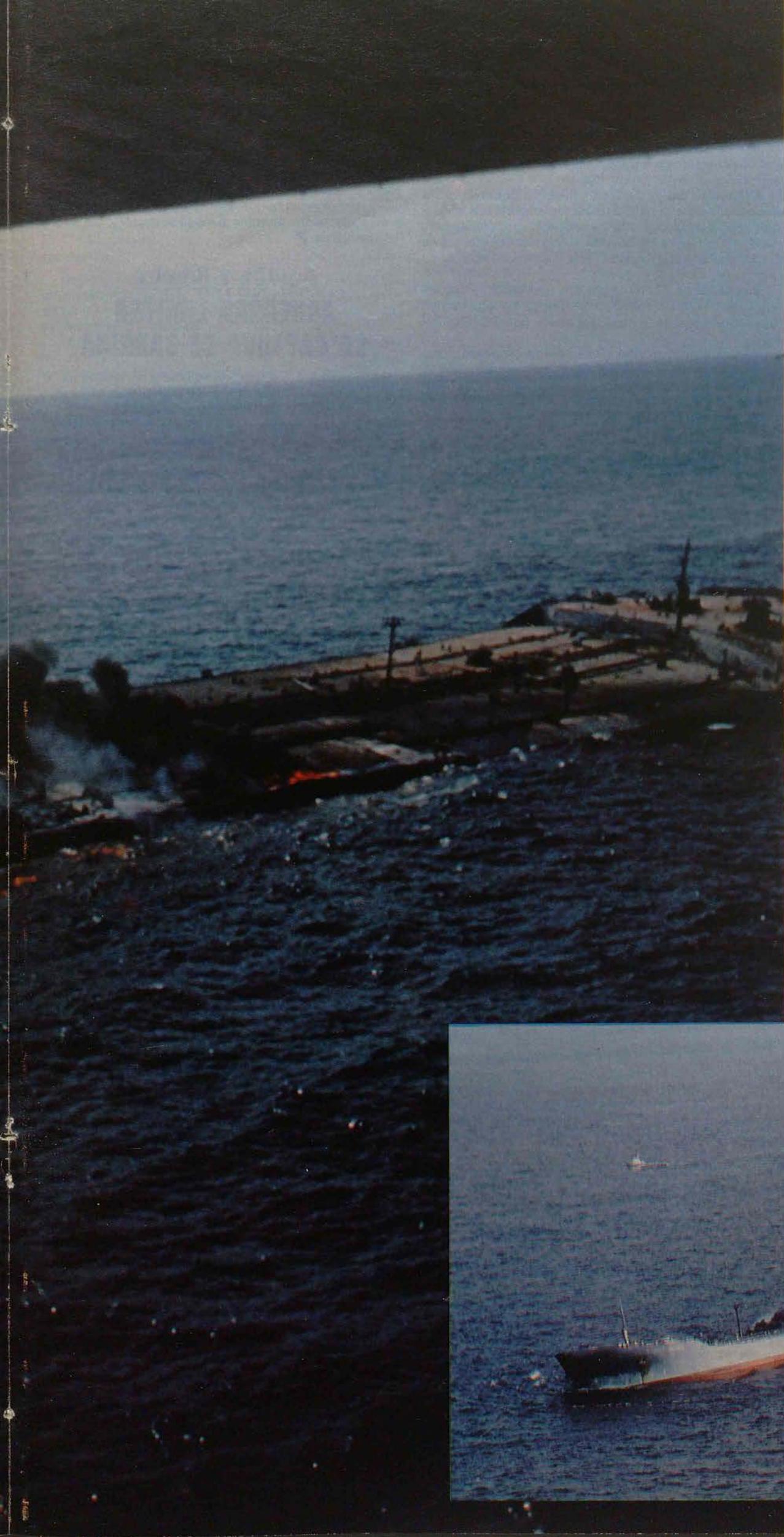
### PLAN DE VIGILANCIA PESQUERA Y ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO AÉREO DE LA PESCA

#### ● Declaraciones de Lázaro Rosa, en Canarias

SANTA CRUZ DE TENERIFE.—"Es posible que a primeros de año esté concluido un plan de vigilancia pesquera, incluido en el plan nacional de ordenación de la pesca", dijo el subdirector general de Pesca, Lázaro Rosa Jordán, en una rueda de prensa celebrada en Tenerife. El señor Rosa Jordán, que llegó hoy a Tenerife, celebró reuniones con miembros de la Junta de Canarias y representantes del sector pesquero, como hiciera ayer en Las Palmas de Gran Canaria, "con el fin de elaborar un plan de trabajo efectivo y un calendario para el desarrollo de la Ley de Pesca para Canarias", según indicó a los informadores. El subdirector general destacó que el mes de septiembre va a ser especialmente importante por el número de reuniones a desarrollar y la posible elaboración de un proyecto de Decreto que regule la in-

versión de doce mil millones de pesetas prevista en la citada Ley. Entre los asuntos tratados en las distintas sesiones de trabajo, Lázaro Rosa llamó la atención sobre un estudio de reconocimiento aéreo de pesca, que de dar los frutos esperados "contaría con todo el apoyo de la Administración". Por su parte, el consejero de pesca de la Junta de Canarias, Rafael Stinga, manifestó que la Ley de Pesca ha supuesto de hecho una transferencia de funciones al ente preautonómico. "La Junta pretende, no obstante, que el 1 de enero se negocie un segundo paquete de transferencias", añadió el senador, quien, además, destacó como una de las cuestiones más preocupantes para la Junta "la audiencia que Canarias haya de tener en la firma de tratados internacionales que afecten al archipiélago". ■

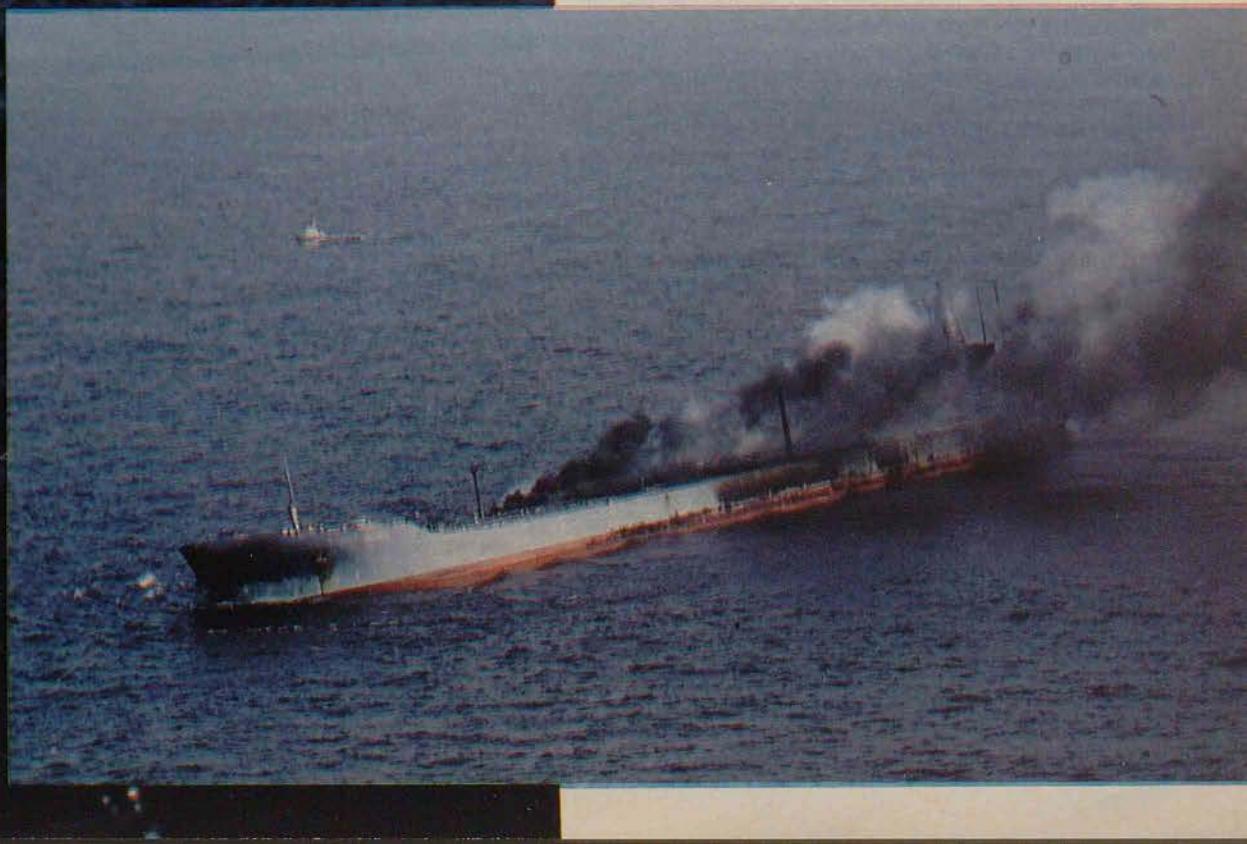




## Colisionan dos petroleros

# CATASTROFE HUMANA Y ECOLOGICA EN EL ATLANTICO

Los superpetroleros "Atlantic Empress" y "Aegean Captain", ambos de matrícula liberiana, colisionaron y se incendiaron a finales de julio, a unas 19 millas al Este de la isla de Tobago. A consecuencia de la colisión, el crudo que transportaban los dos buques occasionó una gran mancha en el mar, que podría ser la mayor que se haya producido en el mundo hasta la fecha. Según informa el servicio de guardacostas norteamericano, 34 tripulantes de uno de los petroleros han desaparecido.



## **COMENZO EN VIGO LA CAMPAÑA OCEANOGRÁFICA CIGALA 79. DIVISIÓN 9-A**

Comenzó en Vigo, a bordo del "Cornide de Saavedra", la campaña Cigala 79. División 9-A, programa conjunto de investigación pesquera hispano-lusitano, bajo la dirección del biólogo Alvaro Fernández García, del Instituto Español de Oceanografía de La Coruña.

Se trata de realizar el primer análisis del estado de las poblaciones de cigala desde Finisterre a Cádiz, a lo largo de toda la plataforma continental atlántica de la península ibérica.

En la campaña toman parte nueve biólogos españoles y tres lusitanos, los primeros del IEO, y los últimos del INIP, Instituto Nacional de Investigación del Pez. La campaña terminará el 5 de septiembre en Cádiz.

Los arrastres se harán dentro de aguas jurisdiccionales portuguesas, desde los cien metros de profundidad, aproximadamente, a los 350. Organiza el estudio el Instituto Español de Oceanografía, por encargo de la Subsecretaría de la Marina Mercante.

Como es sabido, tras el reciente acuerdo pesquero hispano-portugués, los arrastreros de Marín y Huelva deben reducir drásticamente sus capturas de cigala, puesto que no se permite que el porcentaje del crustáceo rebase el 5 por 100 del total de las capturas. No obstante, la mayoría de los arrastreros con base en los puertos citados no buscan la cigala como especie asociada, sino como presa dirigida. Prueba de ello es que antes del acuerdo y de las consiguientes restricciones, el volumen de capturas de cigala sobre el total de estas pesquerías representaba el 60 por 100.

En la zona que nos interesa no existe TAC establecido por el CIEM —Consejo Internacional para la Exploración del Mar—, ni está previsto que se limite el esfuerzo máximo sostenible hasta el año 80.

Según el director de la campaña, el oceanógrafo Alvaro Fernández, el plan de trabajo comprende realizar cien lances de una hora cubriendo toda la plataforma continental. Se hará una sucesiva cartografía de las poblaciones de cigala —con su localización—, y se analizará el estado de la población en base a estudiar las tallas. Al mismo tiempo, se aprovechará la ocasión para realizar diversos estudios biológicos complementarios sobre especies asociadas: merluza, xurelo, rapante, entre otras.

Un patrón de Marín y otro de Huelva embarcarán en el "Cornide de Saavedra", habida cuenta de su experiencia en la pesca por el área a estudiar.

El buque español hará escala de dos días en Lisboa, el 19 y 20 del presente mes y es probable que también entre en Oporto.

Dentro asimismo del capítulo de estudios complementarios se prevé realizar una investigación de selectividad de mallas para ver las más apropiadas para la pesca de cigala, merluza, lirio y xurelo.

Es posible que en Lisboa se una a la expedición el profesor Rafael Robles Pariente, director del IEO de Vigo.

Cuatro de los biólogos españoles, entre los que figura una mujer, que asisten a esta campaña, son especialistas en el estudio del crustáceo.

Los resultados de esta campaña pueden tener una importancia decisiva para el estudio de las pesquerías de cigala en el área. ■ De "Faro de Vigo", por FERNANDO RAMOS.

## **MANCHAS DE PETROLEO EN LA COSTA GALLEGA**

LA CORUÑA.—Entre las 20 y las 30 millas de la costa gallega se observa un notable oscurecimiento de las aguas y se registra la presencia de manchas de petróleo y desperdicios diversos, ha manifestado el comandante del buque oceanográfico ruso "Tropik", teniente de navío Volkov Vadilav.

El "Tropik" ha partido hoy del puerto de La Coruña, en donde hizo una escala de descanso y abastecimiento. Este buque oceanográfico está realizando estudios meteorológicos, de medición de temperaturas y transparencia de las aguas del Atlántico. Su tripulación la integran 53 hombres y seis mujeres. ■

## **PLAYAS DE PONTEVEDRA, CONTAMINADAS**

PONTEVEDRA.—Varias playas del municipio pontevedrés de Poyo presentan una alta contaminación y se prohíbe bañarse en ellas, según un informe de la Dirección General de la Salud Pública.

El informe que el Gobierno Civil de Pontevedra remitió a diversos Ayuntamientos de la provincia señala que según datos obtenidos entre el 12 y el 20 de julio pasado, las playas de Lourido, Campelo, Covelo y zona Norte de Raxo tienen una "alta contaminación" y se prohíbe el baño.

El estudio que hoy recoge el periódico "Faro de Vigo" señala que en Raxo, zona Centro, se registra una situación peligrosa, y en Chancelas y Samieira, tolerable.

La situación más grave es la que presenta la playa de Lourido, que según los análisis realizados el pasado día 12 de julio, presentaba una bacteriología de "coliformes" 14.438 y esterichacolide 9.300 y 11.000, respectivamente. ■

## **PRESTAMOS DEL C. S. P. A SIETE MEJILLONEROS DE LA CORUÑA**

En la Casa del Mar del Instituto Social de la Marina en La Coruña, el director-gerente del Crédito Social Pesquero, Julián López González, hizo entrega de los primeros créditos a siete de los damnificados del sector mejillonero de La Coruña, que fueron víctimas de los temporales que el pasado año asolaron varias explotaciones marisqueras. El acto tuvo lugar en presencia de los directivos de una entidad bancaria gallega que fue la que consiguió los avales para la tramitación de los préstamos, después de una reunión que el director del Crédito Social Pesquero mantuvo con los armadores coruñeses.

La ayuda especial a los mejilloneros afectados por los temporales fue concedida por el Gobierno en un Consejo de Ministros, celebrado el 22 de diciembre del pasado año. El importe de la subvención se estableció en mil millones de pesetas, de los cuales trescientos serían a fondo perdido y el resto —es decir, setecientos millones— como créditos tramitables por el Crédito Social Pesquero, previa valoración de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante.

Estas valoraciones y las solicitudes por los interesados que habían recibido daños en sus explotaciones comenzaron a cursarse a finales del pasado mes de junio. El pasado día 13, según indicó el gerente del Crédito Social Pesquero, se efectuó la concesión de 118 préstamos por un total de 126.929.000 pesetas, cuya otorgación se pretende llevar a cabo con la mayor brevedad. En base a esta rapidez del Crédito Pesquero, se trasladó a Galicia Julián López González para hacer entrega a los afectados de La Coruña, Vigo y Villagarcía de Arosa.

Hay que señalar que las condiciones de los préstamos son a doce años, con un 11 por 100 de interés, a excepción de los tres primeros años, en los que no se incluye ningún tipo de interés. ■

## **DON JUAN DE BORBÓN PRESIDE LA BOTADURA DEL "ROLL-AL"**

VIGO.—El conde de Barcelona, don Juan de Borbón, presidió en la factoría Vulcano la botadura del buque "Roll-al", el de mayor tonelaje construido hasta ahora en los astilleros de Vigo.

Fue madrina Alma Tapias Molins, en representación de la esposa de don Juan de Borbón, doña María de las Mercedes Borbón y Orleáns, que no ha podido trasladarse a Vigo.

Asimismo, asistieron al acto, junto con las personas del séquito de don Juan, el alcalde de la ciudad, Ma-

nuel Soto, y el comandante de Marina de la provincia marítima de Vigo, Luis Lago López.

Terminados los actos, don Juan salió hacia Bayona, desde donde continuará viaje a La Coruña a bordo del "Giralda".

El "Roll-al" es un carguero tipo "roll-on-off" con cámara de máquinas a popa y superestructura para su acomodación a proa. Está especialmente concebido para el transporte de mercancías en contenedores y plataformas. Puede transportar hasta 130 furgonetas.

La dotación del buque está formada por 25 hombres y está dispuesto también para el transporte de hasta 12 pasajeros. ■

## **Aguiño y Ribeira**

### **ACUERDAN LIMITAR LA CAPTURA DE SARDINA**

Marineros y armadores de Aguiño y de Ribeira, ante las consecuencias gravísimas del bajo precio de la sardina, en comparación con el aumento del coste de la vida en todos los aspectos, se reunieron en los locales de la Cofradía de Aguiño, adoptando los siguientes acuerdos: limitar las capturas a 10.000 kilos de sardina (10 cestas) con una oscilación del 10 por 100, pero con la condición de que el dinero sobrante quede en depósito para dictaminar después en qué se ha de emplear; fijar el precio de la sardina a 20 pesetas-kilo y, si ocurriese que un día los compradores no abonasen ese mínimo, rebajarlo a 15 pesetas, siempre que este precio excepcional fuese, como máximo, para los dos quintos de la flota; de lo contrario quedaron comprometidos a subastarlo para harina de pescado y a que la flota, automáticamente, iría al paro.

Este acuerdo tomado por patronos y armadores de Aguiño y Ribeira fue notificado a todas las Cofradías de la Ría de Arosa, así como a los puertos del Sur de Galicia, a Sada y Malpica, como principales puertos de esta actividad, dándose una semana de margen para que den respuesta al mismo. ■

## **Gijón**

### **ENTRADAS DE BUQUES EN EL MUSEL**

GIJÓN.—Durante el pasado mes de julio, 153 barcos hicieron su entrada en el puerto de El Musel; de ellos, 111 enarbocaban pabellón español.

Los restantes 42 barcos pertenecían a los siguientes países: República Federal Alemana, Italia, Liberia, Finlandia, Grecia, Noruega, Panamá, Reino Unido, Holanda, URSS, Singapur, Argentina, Corea, Dinamarca, Japón, Malta y Yugoslavia.

El registro bruto de los 153 barcos fue de 1.023.897 toneladas, con un aumento en relación al mes anterior de 72.000 toneladas. ■

### **ALTO INDICE DE CONTAMINACION EN SANTANDER**

SANTANDER.—Las aguas de tres playas de Santander tienen un índice de contaminación muy elevado, según se desprende de un muestreo realizado por la Delegación de Sanidad y Seguridad Social.

El informe señala que, en concreto, la playa de La Magdalena arroja un índice de contaminación muy peligroso, con 1.100 colibacitos (existe un grave riesgo de enfermedad cuando la contaminación del agua alcanza los 1.000 colibacitos), mientras que en las otras dos la contaminación, con ser elevada, es más "tolerable".

El análisis de la Delegación de Sanidad santanderina se llevó a cabo en el último trimestre de 1978, ante las insistentes campañas de prensa que denunciaban la contaminación de las playas de Santander.

Autoridades municipales y del Ministerio de Sanidad han iniciado la puesta en práctica de medidas de saneamiento que disminuyan el índice de contaminación de estas tres playas. ■

# FLOTA CORUÑESA DE GRAN ALTURA: CINCUENTA MIL TONELADAS EN 1978

El total de capturas de pescado por la flota de gran altura con base en La Coruña, ascendió a cerca de cincuenta mil toneladas. De esta cantidad, la mayor parte corresponde al bacalao, seguido de la merluza, los cefalópodos y los túnidos.

## LA FLOTA

Son treinta y tres buques los que componen la flota de arrastreros de gran altura con base en La Coruña, aunque varios han sido abanderados en otros países, formándose así sociedades mixtas de explotación.

Entre todos los pesqueros, los más modernos son los de tipo "ramplero", de arrastre por popa y que no necesitan de la pareja para faenar. Otros buques son auténticas factorías y pueden preparar el pescado bajo la forma de congelado, en filetes, salado, refrigerado e incluso obtener a bordo derivados, como harina o aceite.

Aún existen barcos "clásicos", que faenan en parejas y son de escaso desplazamiento.

## CALADEROS

Los bacaladeros pescan habitualmente en Terranova o en los bancos de Noruega, aunque las limitaciones impuestas por los países cuyos caladeros quedan comprendidos en el límite de las doscientas millas, han sido causa de que este tipo de pesca se haya visto afectado, disminuyendo de año en año la cantidad de capturas.

Algunos buques que faenaban normalmente al bacalao, ahora se dedican a la pesca de merlúcidos en mares australes.

Para la captura de merlúcidos, los pesqueros coruñeses se desplazan principalmente a los caladeros sudafricanos, aunque últimamente también faenan en los de Argentina.

Los cefalópodos se pescan en los bancos de Boston o en los de Montevideo. También en Canadá o en las aguas próximas a Georgia.

Algunos buques coruñeses han faenado en los caladeros del Sahara, donde se capturan gambas o pulpo.

Hubo otro pesquero que el año pasado hizo una campaña pesquera en las costas de Chile y volvió con importantes partidas de merluza y congrio.

## LOS BACALADEROS

Durante el pasado año, los pesqueros con base en La Coruña que faenaron al bacalao, fueron: Los factorías "Arriscado", "Brincador", "Cernello", "Esguío" y "Faralleiro"; los arrastreros "clásicos" "Santa Matilde", "Santa Paula", "Santa Elvira", "Santa Regina", y las parejas formadas por los buques "Argonte" y "Docampo", "Guernikako Arbola" y "Costa Cantábrica" o "Julio Molina" y "Amelia Meirama", otros bacaladeros que pescaron el año anterior, son el "Peñamea" y la pareja formada por los "rampleros" "Eduardo Chao" y "José Cornide".

El total de capturas de bacalao ascendió a casi veinte mil toneladas, en mareas que oscilaban entre las ochocientas y doscientas toneladas, según el buque o la duración de la campaña.

## LA MERLUZA

En cuanto a los buques merluceros, todos los que faenaron a esta especie durante el pasado año son barcos modernos. En total fueron diez los buques merluceros: "Peñamar", "Costa de Lanzarote", "Ribera Gallega", "Dionisio Tejero", "Bayano", "Corcubión", "Arosa Octavo", "Froxá", "Arosa Séptimo" y "Mirador del Fito".

La merluza congelada, que fue descargada en La Coruña en 1978, ascendió a un total de quince mil toneladas. Las mareas mayores alcanzaron las mil toneladas, mientras que las menores apenas superaron las cien.

## CEFALOPODOS

La pata, el calamar y el pulpo ocuparon a cuatro barcos: El "Nuevo Mundo", "Mayi Cuatro", "Costa de Normandía" y "Ciudad de Cristal". Para estas especies, las mareas fueron más reducidas, pues las mayores

fueron de trescientas cincuenta toneladas y las pequeñas de tan solo cincuenta.

Los cefalópodos congelados, descargados en el puerto coruñés durante el pasado año, representan el resultado de las campañas de los mencionados buques, así como importaciones procedentes de otros países, como Polonia, que puso en La Coruña casi tres mil toneladas de calamares, que llegaron a bordo de los congeladores "Otol", "Humback" y "Zulawy".

## CAMPAÑAS

Como es usual, cada buque de gran altura realizó dos campañas pesqueras, a excepción del "Albacora Seis" que se dedicó a la pesca del atún; el "Costa de Normandía", "Nuevo Mundo", "Corcubión" y "Bayano", que sólo realizaron una campaña.

En ocasiones, los buques trasvasaron las capturas a barcos frigoríficos que se encargaban de traer el pescado a La Coruña, desde los lejanos caladeros donde se encontraban los arrastreros. Los frigoríficos que trajeron congelados, procedentes de los buques coruñeses, fueron el "Federico Barreras" y el "José María Ramón".

El pesquero que totalizó mayor número de capturas fue el "Arosa Octavo", que desembarcó casi dos mil toneladas de merlúcidos. El que menos pescó, el "Costa de Normandía", que sólo trajo unas cuarenta toneladas de pulpo, procedente de los bancos saharianos. (De "La Voz de Galicia"). ■



## Fuenterrabía MENOS PESCA EN LA ULTIMA CAMPAÑA

**SAN SEBASTIAN.**—La campaña de pesca 1978-1979 ha sido inferior en medio millón de kilos respecto al año anterior, según el informe anual de la Cofradía de Pescadores de Fuenterrabía.

Las razones de este descenso se han debido al amarre forzoso durante tres meses de la flota pesquera bidasotarra, que no ha podido faenar en la costa vasca Norte.

Finalmente se ha compensado en parte las capturas con la campaña del besugo en lugar de la merluza, con un precio altamente superior. ■

## ESTUDIO OCEANOGRÁFICO EN CATALUÑA

**BARCELONA.**—Ha salido de este puerto el buque oceanográfico "García del Cid", que durante diez días realizará estudios en las costas catalanas y en las islas Baleares en la campaña "Tanit-79".

Esta campaña forma parte de un programa financiado por la Comisión Asesora de Presidencia del Gobierno, titulado "Estudio oceanográfico del mar catalán", del cual se han realizado estudios anteriormente en las campañas "Mediterráneo I y Mediterráneo II" en 1977. Durante la presente campaña se realizarán fundamentalmente estudios hidrográficos de las masas de agua y de otros parámetros de tipo físico y biológico de gran interés para el estudio de la contaminación en las costas catalanas y de sus efectos sobre el plancton y la riqueza pesquera. ■

## BECARIOS MEJICANOS EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PESQUERAS

**BARCELONA.**—En el Instituto de Investigaciones Pesqueras de nuestra ciudad se encuentran desde ayer los becarios mejicanos don Manuel Guzmán Arroyo,

don Enrique Lozano Alvarez y doña Patricia Briones Foursan, todos ellos pertenecientes a la Universidad Autónoma de Méjico.

El objeto de su visita lo constituye la realización de un curso de perfeccionamiento en el campo de las pesquerías y cultivo de mejillón, que llevarán a cabo a lo largo de seis meses en el citado centro vigués de investigaciones científicas.

Este curso se haya encuadrado en la habitual labor de formación científico-técnica que el Instituto de Investigaciones Pesqueras de Vigo imparte en cooperación con los países sudamericanos. ■

## DON EUTIMIO ALBERDI, CONDECORADO

El presidente del Instituto Social de la Marina impone la medalla al Mérito Social Marítimo a don Eutimio Alberdi quien, desde 1954 hasta su jubilación el pasado mes de marzo, ha sido patrón mayor de la Cofradía de Pescadores "Elcano" de Guetaria, desde cuyo cargo ha llevado a cabo una importante labor social.

## La Rápita PATRON DE SEGUNDA CLASE DE PESCA LITORAL

**SAN CARLOS DE LA RAPITA.**—Terminaron las clases del curso que se ha venido impartiendo en las aulas de la Casa del Mar para la obtención del título de patrón de segunda clase de Pesca Litoral.

Al examen concursaron alumnos de un amplio sector del litoral, habiendo resultado aprobados once alumnos de esta matrícula, ocho de Ametlla de Mar y uno de Burriana. El tribunal examinador fue el del Instituto Politécnico Nacional Marítimo Pesquero del Mediterráneo, de Alicante, desplazado a este puerto.

Se espera que en el próximo octubre se puedan iniciar las clases de un curso para mecánico naval de segunda clase, en la Casa del Mar, cuyos detalles se podrán concretar en el próximo septiembre. ■ M.

# MOTOR DIESEL MAQUINISTA M-835

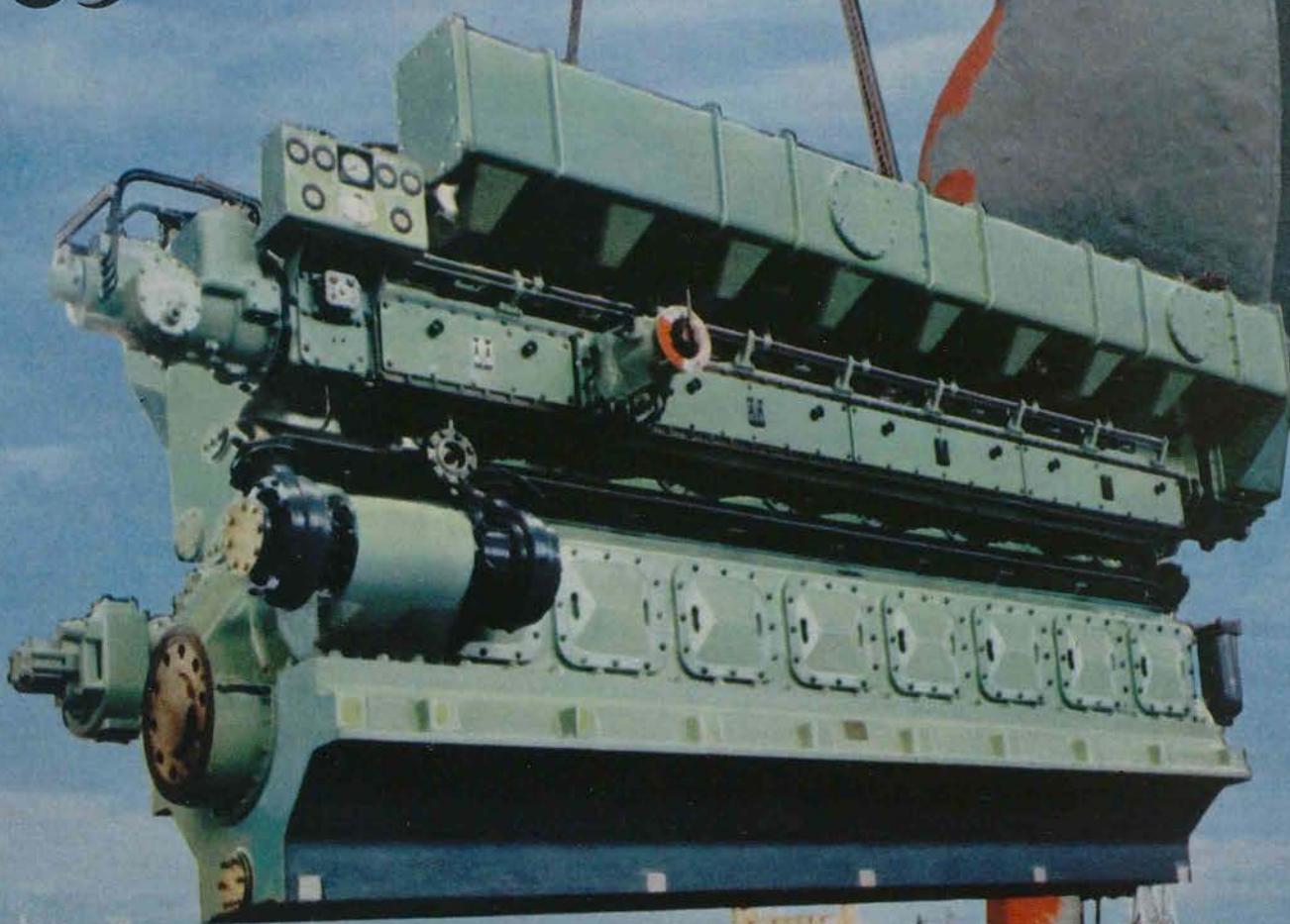
## DATOS TECNICOS

Potencia efectiva: 2.350 CVE a 375 r.p.m.  
(Servicio continuo) 2.500 CVE a 400 r.p.m.  
2.650 CVE a 428 r.p.m.  
2.800 CVE a 450 r.p.m.

Cilindrada unitaria: 44,25 litros.

Cilindrada total: 354 litros.

Potencia por cilindro: 350 CVE a 450 r.p.m.



LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA S.A.

C. Fernando Junoy, 2, Teléfono 345 57 00, Barcelona 30, Apartado de Correos 94, Telegr. MAQUINISTA, Telex: 54539

# BUQUES DE GUERRA EN LOS SELLOS



Desde los buques de guerra más antiguos a los más modernos, figuran en los sellos para el correo de los más diversos países. Una colección de esta clase de sellos es amplia y muy bonita. Pero como toda colección puede ser dividida en capítulos, hay uno que todavía no cuesta mucho dinero y es el correspondiente a los sellos donde figuran buques de guerra que han formado parte de las listas de las Armadas de las grandes o pequeñas potencias a lo largo de este siglo. Es decir, los buques de guerra que fueron participantes de la primera o de la segunda guerras mundiales, o los que hoy día están navegando, prestando servicio.

Con todos estos sellos relativos a los buques de guerra del siglo XX hay la ventaja de que se pueden incluir en las hojas del álbum donde se coloquen las referencias técnicas de cada uno de ellos, pues con simplemente consultar uno de esos anuarios que se llaman "Fighting Ships", y, además, se tiene la casi absoluta seguridad de que los buques reproducidos se muestran tal como son o han sido.

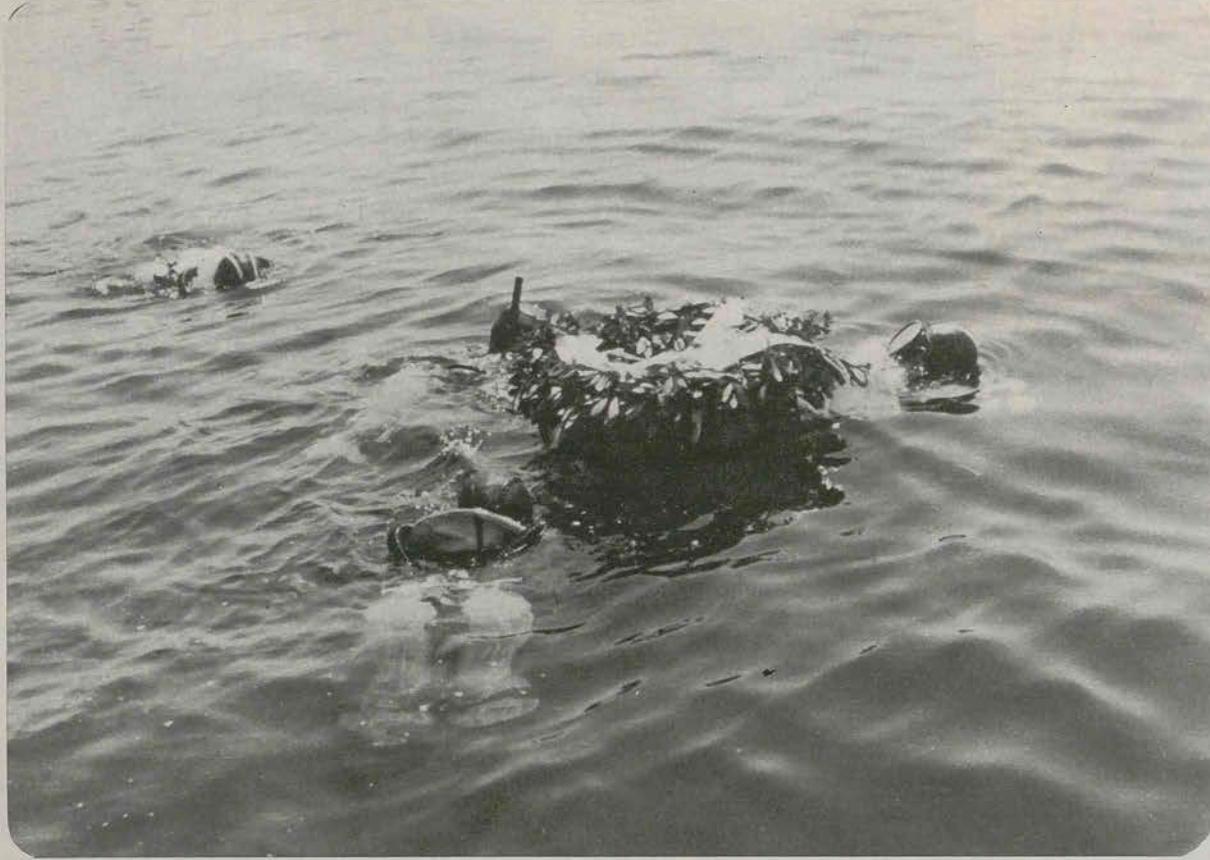
Hoy, como muestra de la variedad existente en los sellos de buques de guerra de este siglo, van cuatro emisiones bien diferentes, pero que demuestran claramente la variedad de los buques filatelizados.

Gibraltar hizo, en 1974, al igual que otras administraciones postales de la Comunidad británica, sellos recordatorios del centenario del nacimiento de sir Winston Churchill en 1874, y en uno de los sellos figura como parlamentario, como político, mientras el otro subraya cuánto hizo este hombre por la Royal Navy, y por ello, en segundo plano está la silueta de uno de aquellos magníficos acorazados, que bien puede ser el "King George". A su vez, Tristán de Acuña muestra cuatro buques auxiliares de la Marina británica, uno de ellos es un buque-taller, en tanto que los otros son de aprovisionamiento.

Wallis y Futuna muestra buques que pertenecieron a las Fuerzas Navales de la Francia Libre: el escolta "Triomphant", el buque auxiliar "Cap des Palmes" y el destructor "Chevreuil".

Finalmente, Italia, en bloque dedicado a la construcción naval nacional, muestra la corbeta "Caracciolo", que estuvo en servicio hasta 1907, así como el último modelo incluido en la Marina de guerra italiana, la canonera-aliscafo "Sparviero", de 1973.

■ LUIS MARIA LORENTE



## TEMAS MARINEROS EN EL PREMIO DE PERIODISMO DE SAN CARLOS DE LA RAPITA

SAN CARLOS DE LA RAPITA.—Se han celebrado en esta ciudad, durante los días 21 al 29 de julio, las Fiestas Mayores, durante cuyo período ha sido interrumpido todo trabajo en la mar y en los arrozales de la ribera.

Una novedad la ha constituido en el presente año el Primer Premio de Periodismo, que lleva el nombre de esta ciudad, que ha sido fallado por un Jurado que, presidido por el alcalde, señor Pomerol Ferré, estaba formado por relevantes personalidades del mundo de las letras, como Horacio Sáenz Guerrero, director de "La Vanguardia"; los rapitenses Sebastián Juan Arbó, escritor de las tierras del Ebro, y Lucas Beltrán Flórez, catedrático de la Complutense, el periodista Darío Vidal Llisterri, "Tele-eXprés", con representantes locales.

El primer premio fue concedido a don Francisco Martí Queixalós, por una serie de tres artículos publicados en "Diario Español", de Tarragona, y el segundo, al periodista Pol Girbal, por un trabajo publicado en "El Correo Catalán", de Barcelona, habiendo alcanzado un accésit el joven rapitense Eduardo Sánchez por un trabajo sobre las tradiciones de los cantadores de coplas locales.

Los trabajos premiados tratan extensamente el aspecto marinero de San Carlos de la Rápita. Los premios fueron entregados en acto celebrado en la Casa Consistorial. ■ M.

## Palma de Mallorca

### RESCATADOS DOS NAUFRAGOS FRANCESSES

PALMA DE MALLORCA.—Dos náufragos de nacionalidad francesa que se encontraban desde hacía veinticuatro horas en una balsa de goma a 50 millas de Formentor (Mallorca), fueron recogidos a las 3,50 de la madrugada de hoy por el carguero "Catalina Llabres", de la Compañía Transbalear.

Los náufragos pudieron ser localizados gracias a unas bengalas de socorro que lanzaron desde la balsa. Habían zarpar del puerto Sollas (Mallorca), a bordo del yate "Modesty-blue", rumbo a una localidad francesa. La rotura del palo del yate provocó una vía de agua que provocó el hundimiento de la embarcación. ■

## Vinaroz

### RECUPERADO EL CADÁVER DEL PESCADOR JUAN SOTO

SAN CARLOS DE LA RAPITA.—Cuando el día 18 la embarcación "Calduch" ST 2527 de esta base navegaba rumbo a caladero, encontró flotando el cadáver de un hombre. Como días antes había desaparecido en la mar un pescador de la vecina matrícula de Vinaroz, la "Calduch", una vez recuperado mediante una red, puso rumbo a dicho puerto, resultando ser el cadáver del pescador Juan Soto Ruiz, tripulante de la embarcación "Ramonche", de la base de Vinaroz, desaparecido el pasado día 10.

Cuando fue advertida la ausencia del pescador fallecido, la "Ramonche" viró, buscando en todas direcciones sin hallar rastro, y así durante los tres días siguientes. Asimismo, al día siguiente, día 11, 31 embarcaciones de la matrícula se hicieron a la mar con la única finalidad de intentar recuperar al desgraciado pescador, distribuyéndose el espacio marítimo próximo en un rastreo exhaustivo sin el menor éxito.

Esta desgracia ha causado honda emoción en Vinaroz, así como entre las gentes de mar de los puertos vecinos.

Don Juan Soto Ruiz tenía cincuenta y siete años y, andaluz de origen, estaba afincado en Vinaroz desde hacía unos veinticinco años. Deja viuda, doña Angeles Albueru Robles, y seis hijos, tres casados y tres solteros, el menor de once años.

Toda la matrícula se ha unido al dolor de los familiares. ■ M.

## Mahón

### EL HUNDIMIENTO DE UN CARGUERO

MAHON (Menorca).—El patrón de un yate matriculado en Menorca asegura que a las 17,00 horas de ayer vio hundirse un carguero de mediano porte a unas ocho millas de la boca del puerto de Menorca.

El patrón dio aviso a la Comandancia de Marina, quien rápidamente ordenó el rastreo de la zona, sin que hasta el momento haya aparecido el menor indicio del supuesto naufragio.

## HOMENAJE A COUSTEAU

TARRAGONA.—Se llevó a cabo en nuestras aguas, y durante la celebración del XXIII Curso de Buceadores Deportivos que lleva a cabo todos los años la Sociedad de Exploraciones Submarinas de Tarragona, un emotivo acto como homenaje póstumo al destacado compañero Philippe Cousteau, cuyos restos mortales reposan en el fondo de su querido mar por su expreso deseo. A continuación, nuestro director, visiblemente emocionado, recordó con unas frases al compañero desaparecido, se arrojó al mar una corona de laurel, que fue acompañada hasta el fondo por un grupo de escafandristas, mientras en la superficie los presentes guardaban un minuto de silencio. En la foto, facilitada por el SES, momento de la ofrenda. ■

Según el testimonio del patrón, el carguero desaparecido comenzó a arder y poco más tarde se hundió. ■

## Sagunto

### RESIDUOS PETROLIFEROS

PUERTO DE SAGUNTO (Valencia).—Han aparecido en las playas comprendidas en las zonas de Puerto de Sagunto residuos petrolíferos contaminantes, a lo largo de todo el litoral.

El trozo marítimo afectado va desde el propio puerto hasta la Gola de Almenara, en la provincia de Castellón, y los crudos se presentan en forma de pelotas. Al parecer son residuos vertidos por algún buque-tanque petrolero, que ha hecho limpieza de fondos cerca de las costas. ■

## Valencia

### PLAYAS CONTAMINADAS

VALENCIA.—La falta de depuradoras hace que las playas de los términos municipales situados al Norte de Valencia se encuentren con un alto índice de contaminación, tanto en la arena como en sus aguas, al tiempo que resultan muchas de ellas inaccesibles, por las deficiencias viaarias.

Las playas más afectadas son las de Malvarrosa, Alboraya, Meliana, Foyos, Albuxiech y Massalfassar, zona sobre la que vierten gran cantidad de acequias, que recogen a su vez los alcantarillados de media área metropolitana de Valencia. El agua está muy contaminada y las playas con animales muertos, frutas podridas y suciedad en general.

A esto hay que añadir la falta de puentes y pasos elevados que comuniquen estas poblaciones con el mar, sobre la autopista, y faciliten el acceso de las personas a las playas tan maltratadas. A pesar de ello, la gente con escasos recursos económicos llega hasta el mar a pasar unas horas de descanso.

Otros años era habitual ver los servicios de limpieza de la Diputación Provincial, que con frecuencia realizaban los trabajos de higiene más elementales. Los habituales concurrentes al trozo marítimo mencionado esperan que la carretera de servicio que enlaza todos estos términos, junto a la autopista, se adecuará en su base, deteriorada en el 90 por 100 del tramo.

En la zona de la Malvarrosa los informes sanitarios realizados en sus aguas no se han dado a conocer, a pesar de que son notorios los casos de conjuntivitis y afecciones cutáneas, lo que indica también el alto grado de contaminación de estas playas. ■

## INCREMENTO DEL TRAFICO PORTUARIO

VALENCIA.—El tráfico del puerto autónomo de Valencia experimentó durante 1978 un incremento del 5,16 por 100, con una cifra superior a los 400.000 pasajeros, informa el semanario "Valencia-fruits".

El número de buques entrados supuso durante el pasado año una reducción del 3,21 por 100, mientras que el tonelaje de arqueo aumentó en un 3,25 por 100.

En el tráfico de mercancías disminuyeron un 21,7 por 100 los líquidos no petrolíferos, y la mercancía en general en un 2,91 por 100. Los grandes sólidos, en cambio, experimentaron un incremento del 17,42 por 100, y un 5,52 por 100 los petrolíferos refinados.

Los aumentos de mayor importancia en tonelaje fueron el cemento y el clinker en cuanto a generales, y el cemento ensacado y los vehículos automóviles en cuanto a mercancía general.

En total, los vehículos embarcados en el puerto autónomo de Valencia durante el año pasado fueron 94.490. ■

### Cullera

#### BALANCE ANUAL DEL PUERTO

#### PESQUERO

CULLERA (Valencia).—Un total de 309.820 kilos de pesca han sido capturados en la última temporada en las playas de Cullera, capturas que, comercializadas en la lonja de pescado, ha dado unos resultados económicos de 52.137.817 pesetas.

Las especies principales han sido: salmonetes, sepia, moralla, pescadilla, cangrejos, besugos, caballa, galeras, chirlas, tellinas y, en menor cantidad, cigalas, langostas, langostinos, lenguados, etcétera.

La Cofradía de Pescadores de Cullera piensan acometer en breve una reforma en la que se instalarán cámaras frigoríficas para conservación del pescado y almacenamiento, en días en que la subasta esté muy a la baja, así como una fábrica de hielo para el suministro de las embarcaciones.

Todo esto se llevará a cabo en el mismo puerto pesquero, situado en el río Júcar, a cinco kilómetros de la desembocadura.

En la actualidad, la subasta diaria tiene un interés inusitado, ya que a la misma acuden no sólo los que se dedican a su venta al detalle, sino cuantos particulares lo desean, siempre que al concurrir a la subasta no compren más de tres kilos. ■

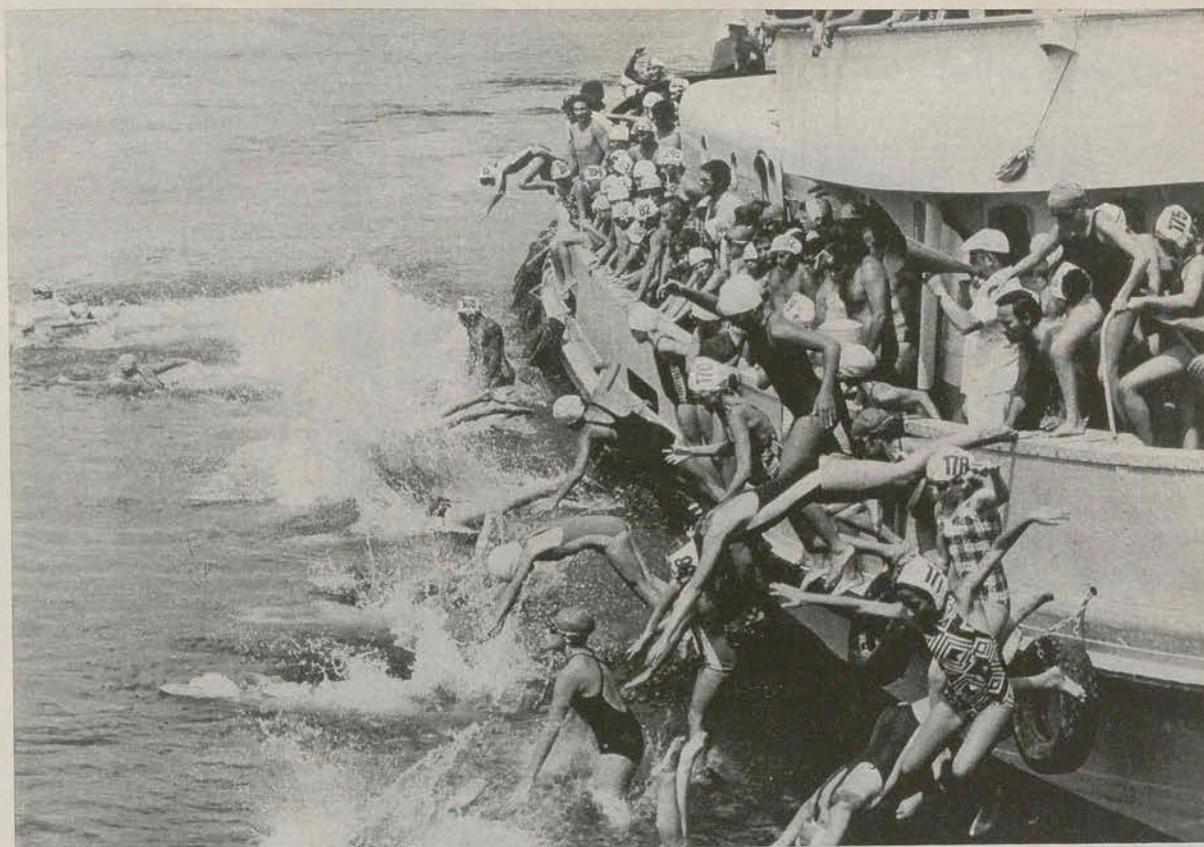
#### SOLICITAN UNA AYUDANTIA DE MARINA

CULLERA (Valencia).—En breve se pedirá el establecimiento de una Ayudantía Militar de Marina, dada la enorme importancia del puerto pesquero y deportivo de Cullera.

En la actualidad, se depende de la Ayudantía de Gandía, cuya demarcación va desde el Perelló al río Molinell, en Oliva, mientras que la zona de Cullera es la relativa a la longitud del Perelló al río Vaca, en Jaraco.

El establecimiento de esta Ayudantía Militar de Marina resolvería muchos problemas burocráticos, como pueden ser la inscripción de embarcaciones, permisos de pesca marítima, vigilancia de la costa, expedientes, etc., que hoy han de resolverse, en algunos casos, fuera de su término, con obligados desplazamientos.

Cuando estén terminadas las obras previstas, es decir, prolongación de los muelles de atraque, ampliación de instalaciones portuarias, construcción del dique Norte, se intentará que se lleve a cabo este reconocimiento, que cuenta ya con el apoyo de los estamentos oficiales de la ciudad. ■



TRAVESIA A NADO DEL PUERTO DE VALENCIA.—Un momento de la tradicional travesía a nado que anualmente se celebra en el puerto de Valencia, la cual fue seguida por una gran cantidad de público. (Foto: EUROPA PRESS.)

#### COLISION DE MERCANTES: UN MUERTO

ALMERIA.—Una persona ha resultado muerta al entrar en colisión esta madrugada el buque yugoslavo "Matarkars", que navegaba de Tánger a Valencia, y el alemán "Sidney espress", que hacía la ruta Génova-Laverdón (Francia).

El accidente tuvo lugar a levante del cabo de Gata, en la provincia marítima de Cartagena, a consecuencia, según parece, de la niebla existente en la zona.

El barco yugoslavo resultó seriamente dañado, sufriendo la pérdida de su segundo oficial, Ivan Cerina, cuyo cadáver fue trasladado posteriormente al depósito del cementerio municipal de Almería.

En ayuda de los barcos siniestrados acudieron diversas unidades de la Armada de la provincia marítima de Cartagena, que procedieron al rescate de la tripulación del barco yugoslavo.

El barco alemán fue remolcado a la bahía almeriense, en tanto que el yugoslavo trata, con su capitán a bordo, de reparar la vía de agua que se produjo en el casco para evitar su hundimiento.

Las autoridades de Marina del departamento marítimo de Cartagena intervienen en las diligencias correspondientes.

#### RUMOR: PODRAN PESCAR EN CALADEROS MARROQUIES

ALGECIRAS (Cádiz).—La posibilidad de que toda la flota algecireña consiga las licencias oportunas para faenar en los caladeros marroquíes ha sembrado el optimismo en el sector pesquero de esta base.

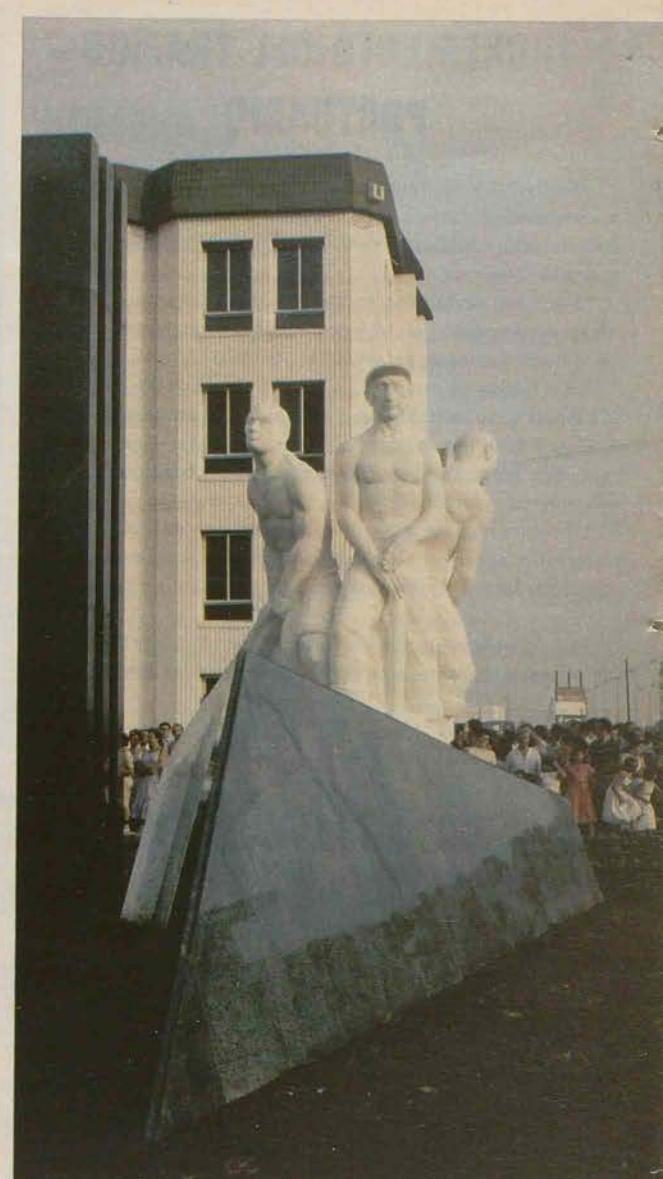
Aunque por el momento la noticia no ha tenido confirmación oficial, en fuentes competentes se ha indicado que todos los rumores apuntan a que los barcos pesqueros de la flota de Algeciras recibirán su correspondiente licencia para faenar frente a aquellas costas.

De confirmarse el rumor, los armadores y marineros de esta base verían atendidas sus peticiones en tal sentido, basadas fundamentalmente en el hecho de que el escaso tonelaje de las embarcaciones algecireñas hacia muy problemática la búsqueda de otros caladeros donde faenar. ■



#### Hijo y hermano de pescadores

Luis Fernández Fernández-Maldonado, natural de Almería, hijo y hermano de pescadores, funcionario del cuerpo administrativo del Instituto Social de la Marina, con destino en la Delegación de Málaga, que ha realizado la licenciatura de Derecho, en el acto de su juramento como abogado del Ilustre Colegio de Málaga.



Dos aspectos del monumento al marinero pescador, obra del escultor Carlos Silva, diseño del arquitecto Gonzalo Cano, recientemente inaugurado en Isla Cristina. (Fotos: ARENAS.)

## APRESADOS CINCO PESQUEROS PORTUGUESES

ISLA CRISTINA (Huelva).—Cinco pesqueros portugueses han sido apresados y conducidos al puerto de Algeciras por las autoridades navales de este puerto por estar faenando dentro de los límites de aguas jurisdiccionales españolas.

Los cinco pesqueros se encontraban pescando entre las cero y las seis millas de aguas jurisdiccionales españolas y se dedicaban a la pesca del molusco y con trasmallo.

Los nombres de los barcos apresados son "Marameu", "Amor de Cristo", "Cacador", "Marina de Venagil" y "Celicar", con una tripulación de unos cinco marineros por barco y que carecían de licencia para faenar en estas aguas.

Los pesqueros se encuentran retenidos en el puerto de Isla Cristina y todos sus tripulantes, salvo tres, que permanecen en esta localidad al cuidado de las embarcaciones, han marchado a sus localidades portuguesas de origen.

El día 13 de este mismo mes se celebrará el juicio a los patrones de las embarcaciones y hasta entonces no se sabrá la multa que les será impuesta. ■

## POLIZONES ARGELINOS

CADIZ.—Cuatro súbditos argelinos han sido detenidos por miembros de la Guardia Civil en esta capital como presuntos polizones.

Los argelinos llegaron a esta ciudad a bordo del buque de bandera alemana "Ibessa Belgica", procedente de Cartagena, lanzándose al agua nada más atracar el barco en el puerto de la zona franca.

Se dio aviso a las Fuerzas de la Policía Nacional y Guardia Civil, que iniciaron rápidamente las gestiones para la localización y detención de los argelinos, que resultaron ser Boumzar Michel, Michel Ismael, Hcoupi Josep y David Arant. ■

## Isla Cristina

### MONUMENTO Y HOMENAJE AL MARINERO PESCADOR

ISLA CRISTINA (especial para "Hoja del Mar").—Dentro del programa de actos de fiestas que esta bella y marinera ciudad de la provincia de Huelva dedica a la Virgen del Carmen, el día 15 de julio, víspera de la festividad de la patrona de los hombres del mar, ha tenido lugar con asistencia de toda la población isleña el acto de entrega e inauguración de un monumento al marinero pescador.

La idea de la erección de este monumento era un viejo proyecto que no salía adelante, hasta que la Asociación de Amigos de Isla Cristina en Madrid, integrada por isleños residentes en la capital de España y simpatizantes de la ciudad, se hizo cargo de ella y, al fin, ha logrado hacer realidad este conjunto monumental que enorgullecerá a los marineros de la ciudad. El monumento ha sido costeado en su totalidad por suscripción popular.

El conjunto monumental se halla enclavado en la principal vía de la ciudad, frente a la Casa del Mar del Instituto Social de la Marina, y está compuesto por tres figuras de marineros, en actitud de esfuerzo por las faenas pesqueras, elaborado en piedra sobre una base de mármol negro en forma de casco de embarcación invertida y flanqueado por tres columnas, también en mármol negro. Las figuras son creación del escultor isleño Carlos Silva, y el diseño y proyecto del conjunto, del arquitecto Gonzalo Cano. Cada una de las figuras representa a la juventud marinera, al marinero curtido halando de la red y al marinero que antaño iba en la proa del barco, dando con un mazo para localizar al banco de sardinas, todo ello rodeado de una amplia zona ajardinada.

El acto dio comienzo con la bendición del monu-

mento y con el rezo de un Padrenuestro en memoria de los marineros víctimas del mar. Inmediatamente tomó la palabra el presidente de la comisión gestora pro monumento, don Emiliano Cabot del Castillo, ex alcalde de la ciudad y presidente del Consejo Provincial del Instituto Social de la Marina, quien hizo un cántico al marinero isleño, destacando su esfuerzo por el desarrollo y engrandecimiento de la ciudad, teniendo después un recuerdo para el autor de la idea, el isleño José Sosa Rodríguez, escritor y autor de un texto sobre la historia de la ciudad, terminando sus palabras con agradecimiento a la Asociación de Amigos de Isla Cristina en Madrid, y con la entrega del conjunto al pueblo isleño, a través de su Ayuntamiento.

A continuación se dio lectura al acta de entrega, que fue suscrita por el alcalde y el presidente de la comisión, finalizada la cual, tomó la palabra el alcalde, don Héctor Castillo Figueroa, quien habló de los problemas que afectan al hombre del mar isleño, ofreciéndose para estar al lado de los pescadores para solucionar estos problemas e insistiendo en que había que sacar al marinero hacia un mundo más justo, más humano y más libre. Finalmente, se refirió a la personalidad del marinero que este año representaba a los marineros de la ciudad, don Antonio Aponte Peña, de ochenta y siete años, el más antiguo de los marineros de Isla Cristina. El señor Aponte Peña fue el encargado de descubrir una leyenda grabada en piedra, titulada "A ti, marinero", en la que consta el cariño a la clase marinera de cuantos han colaborado en este monumento, entre los que se encuentran la Presidencia del Gobierno, la Diputación Provincial y el Instituto Social de la Marina. ■ SERAFIN GOMEZ ROJAS.

# AMPLIACION Y MEJORA DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

SANTA CRUZ DE TENERIFE (De nuestro corresponsal).—La Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife acordó remitir al Ministerio, para iniciar el expediente de subasta, el proyecto de prolongación del muelle de contenedores hasta el dique Este y el de la vía de servicio.

Por otra parte, el día 27 se ha recibido por la Junta del Puerto de forma provisional ochocientos metros lineales del muelle que va adosado al dique exterior de la Dársena de Pesca.

En cuanto a otras obras a realizar, cabe destacar la publicación del pliego de bases para la contratación de una rampa de atraque para buques "roll on roll off", que se instalará en la conjunción del muelle Sur y la nueva transversal, rampa que, según declaraciones del presidente de la Junta, señor Rodríguez de Azero, estará lista para enero o febrero del próximo año. Asimismo están previstos dos tocones en la dársena comercial para otras tantas rampas similares.

## ENTREGA DE VIVIENDAS A TRABAJADORES PORTUARIOS

El día 24, y en acto presidido por el delegado nacional de la Organización de Trabajadores Portuarios, señor Angoloti Cárdenas; delegado de Trabajo, Ángel Delgado, y presidente de Consignatarios de Buques, Antonio Lecuona, fueron entregadas noventa y seis viviendas pertenecientes a la Cooperativa Nuestra Señora del Mar a otros tantos trabajadores portuarios.

Para la construcción de estas viviendas, el Ministerio de Trabajo aportó 50.000 pesetas a cada uno de los 248 cooperativistas y el Banco de la Construcción y el Ministerio de la Vivienda dieron cuarenta millones de pesetas.

## REFUGIOS PESQUEROS Y PUERTOS MENORES

En reciente pleno de la Mancomunidad de Cabildos se aprobó la contratación directa de las obras de los refugios pesqueros de Valle Gran Rey y Playa de Santiago, en La Gomera; La Restinga, en el Hierro, y Tazacorte, en La Palma.

Las obras de La Gomera han sido adjudicadas a la empresa Cubiertas y Tejados por un presupuesto de setenta y nueve y veinticinco millones de pesetas para cada uno de los refugios, respectivamente; las de El Hierro, a Sociedad Anónima de Trabajos y Obras por setenta y ocho millones, y la de La Palma, a Cubiertas y Tejados.

En cuanto al puerto de Santa Cruz de La Palma, cuando ya cundía el desánimo y el pesimismo entre la población palmera de ver hecha realidad la adaptación del puerto para recibir los nuevos buques "ferry" de servicio en las demás islas, han comenzado a colocarse los primeros prismas para el tocón que permita en su día, que ahora se ve un poco más cercano, el atraque de los nuevos buques y su consiguiente modernización y mayor aprovechamiento de las comunicaciones marítimas.

Como realidad mucho más efectiva, hay que destacar la inauguración del servicio de "ferrys" el día 10 de julio entre los puertos principales y los de las islas orientales, Lanzarote y Fuerteventura, a cargo de buques de la compañía Trasmediterránea, así como el

anuncio por parte del presidente del Consejo de Administración de Ferry Gomera, Leopoldo Boado, de la intención de ampliar el servicio entre San Sebastián de la Gomera y Los Cristianos, en el Sur de Tenerife, con otro "ferry" que se añadiría al ya excelente servicio dado actualmente por el "ferry" "Benchijigua", cuyo quinto aniversario se ha celebrado ahora, habiendo recibido en estos cinco años diversos homenajes y distinciones el citado buque y su tripulación por su eficacia y excepcionales servicios prestados.

## LA LONJA PESQUERA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

La lonja pesquera de Santa Cruz de Tenerife, que en su fase de proyecto fue objeto de elevado número de críticas y opiniones contradictorias, está demostrando desde su puesta en marcha el acierto y beneficio que ha supuesto su construcción, siendo cada vez mayor el número de pescadores que la utilizan para sus transacciones mostrando su entusiasmo por las ventajas económicas que les reporta.

Desde el 20 de enero, fecha en que se inauguró la lonja, el importe del pescado pasado por ella supera los cuatrocientos millones de pesetas y día a día su utilización por los pescadores de otros puntos va en aumento.

## VISITA DEL PRIMER BUQUE BOLIVIANO

El día 20 de julio arribó al puerto de Santa Cruz de Tenerife en viaje inaugural el buque "Bolivia", primer buque de transporte de la nación boliviana desde hace cien años, cuando este país quedara convertido en Estado interior y, por tanto, privado de costas marítimas.

El buque, perteneciente a la recién creada compañía Líneas Navieras Bolivianas, fue construido en Hamburgo en 1965, siendo entonces bautizado con el nombre de "Alemania"; tiene un desplazamiento de 10.000 toneladas, 165 metros de eslora y una velocidad de 22 nudos. Llegó a Tenerife, donde descargó 350 toneladas de mercancías, procedente de Hamburgo y otros puertos europeos y salió con destino a Valparaíso con escalas en varios puertos intermedios americanos.

## CONMEMORACION DE LA DERROTA DE NELSON EN TENERIFE

Con gran solemnidad se han celebrado en Santa Cruz de Tenerife los actos que conmemoran la derrota, el día 25 de julio de 1797, del almirante inglés Horacio Nelson, único punto negro en su brillante historial de victorias, al intentar apoderarse del puerto y ciudad de Santa Cruz de Tenerife, acción en la que el famoso almirante inglés perdió un brazo al recibir un disparo de uno de los cañones de la plaza: el histórico cañón "Tigre".

Con este motivo, y coincidiendo con la Exposición Filatélica Exfilisbri-79, se ha editado un sello de correos de cinco pesetas, en el que figura el busto del defensor de la plaza, general Antonio Gutiérrez, sobre un fondo en el que se aprecia la escuadra inglesa fondeada durante el ataque frente al muelle de Santa Cruz de Tenerife, e igualmente se utilizó un matasellos especial alusivo a la gesta. ■ PEDRAZA.

## La flota canaria faena en caladeros marroquíes

LAS PALMAS.—Toda la flota pesquera canaria está colocada sin problemas en los caladeros marroquíes, ha declarado hoy al periódico "Diario de Las Palmas" el director general de Pesca, Gonzalo Vázquez.

Asegura también que se ha realizado "la ejecución del protocolo provisional de pesca con Marruecos, firmado el pasado 29 de junio y que permitirá a 632 barcos españoles faenar con normalidad al Norte del cabo Nun".

Respecto a la situación general de la flota canaria, Gonzalo Vázquez precisó que "entre sardinales y artesanales, habrá unos ciento cincuenta barcos al Norte del cabo Nun y que sólo la flota de céfalópodos plantea dificultades, al negarse a aceptar los cánones marroquíes". ■

## En recuerdo de los marinos fallecidos

## OFRENDA FLORAL EN LA BOCAÑA

LAS PALMAS.—Tuvo lugar en la bocaña de la bahía la tradicional ofrenda floral en recuerdo de los marinos fallecidos, coincidiendo con la festividad de la Virgen del Carmen.

Con tal motivo, y desde el embarcadero del muelle Santa Catalina, salieron las falúas y otras embarcaciones con las personas que iban a participar en el acto, contándose una docena de unidades encabezadas por la lancha patrullera "LCV-4" en la cual viajaban el comandante militar de Marina, don Julio Serra Fortún; delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social; delegado del Instituto Social de la Marina; jefe del Despacho de Buques de la Comandancia Militar de Marina y otras representaciones. A la comitiva también se unieron los remolcadores de servicio "Tamarán", "Arucas" y "Orotava".

Una vez llegados al lugar de la ofrenda se rezó un responso por el capellán del Apostolado del Mar, padre José Hernández Francés, y se procedió al lanzamiento de cuatro coronas y otros ramos de flores, mientras se hacían sonar las sirenas de los remolcadores en recuerdo de los marinos fallecidos.

Ya de regreso al muelle Santa Catalina y ante el muelle del Arsenal se procedió a una exhibición de equipos contra incendios por parte de los remolcadores "Tamarán", "Arucas" y "Orotava" mandados por el capitán don Juan Garrido López. ■

## Playa de Santiago

## CLAUSURA DE UN CURSO DE PROMOCION SOCIAL DE LA MUJER

Se clausuró el curso de promoción social de la mujer que se ha venido impartiendo en Playa de Santiago organizado por el Instituto Social de la Marina. El delegado insular, Méndez Suárez, abrió el acto glosando el contenido y finalidad del curso y mostrando su satisfacción por el aprovechamiento de las alumnas, que en número de veinte, lo habían seguido con todo interés y a las cuales les fue entregado el correspondiente diploma. El delegado provincial del Instituto Social de la Marina, Federico Pérez Piñar, centró sus palabras en una exposición de las actividades del ISM en torno a la promoción de las mujeres vinculadas a los trabajadores del mar y al nuevo papel que juega la mujer en los tiempos actuales, en los que paulatinamente ha superado las injustas marginaciones a que estuvo sometida. El delegado del Gobierno en La Gomera, Francisco Herrera Padilla, cerró el acto agradeciendo a las alumnas el interés desplegado y felicitando al Instituto Social de la Marina por las actividades que desarrolla en La Gomera. ■

# ESTRUCTURADOS LOS INSTITUTOS NACIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

(Viene de la pág. 6)

de los Servicios Sociales del Sistema de la Seguridad Social.

La puesta en funcionamiento de dicho Instituto requiere la determinación, en primer lugar, de los servicios que ha de gestionar dentro del ámbito de acción protectora establecido por la Ley General de la Seguridad Social en materia de servicios sociales y asistencia social, siendo necesario, asimismo, determinar la estructura organizativa del mismo, con la consideración especial de los principios de coordinación e integración funcional y de desconcentración.

La atribución al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto mil novecientos dieciocho/mil novecientos setenta y siete, de veintinueve de julio, por el que se establece su estructura, de la competencia sobre las acciones del Estado y sus organismos autónomos y de la Seguridad Social y en materia de asistencia social y servicios sociales, facilita y aconseja su progresiva articulación en dichas esferas administrativas.

A tal fin, se prevé el régimen de acción concertada, que podrá servir, igualmente para descentralizar la gestión del Instituto en Entidades públicas, ateniéndose a las prescripciones que resulten del desarrollo constitucional en esta materia.

Al propio tiempo se establecen las atribuciones del Consejo General, que teniendo en cuenta lo previsto en el artículo cuarto del Real Decreto tres mil sesenta y cuatro/mil novecientos setenta y ocho, de veintidós de diciembre, por el que se regula provisionalmente la participación en la Seguridad Social, la salud y el empleo, han sido previamente informadas por el propio Consejo General.

La integración del personal del Instituto Nacional de Servicios Sociales se llevará a efecto de acuerdo con lo establecido en el número cuatro de la disposición adicional primera del mencionado Real Decreto-Ley, y su regulación se realizará mediante la oportuna disposición específica de carácter estatutario.

En su virtud, a propuesta del ministro de Sanidad y Seguridad Social, con informe del Ministerio de Hacienda y la aprobación de la Presidencia del Gobierno, previa deliberación del Consejo de Ministros en su sesión del día veintinueve de julio de mil novecientos setenta y nueve,

## DISPONGO:

### Artículo uno.—*Naturaleza y atribuciones*

Uno. El Instituto Nacional de Servicios Sociales es la Entidad gestora de la Seguridad Social dotada de personalidad jurídica, a la que se le encomienda la gestión de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.

Dos. El Instituto ejercerá su acción fundamentalmente a través de los Servicios Sociales de la Tercera Edad, de Minusválidos Físicos y Psíquicos y de Programas Especiales.

Tres. La gestión de las acciones asistenciales del Estado y los organismos autónomos dirigidos y tutelados por la Dirección General de Servicios Sociales podrá ser concertada con el Instituto Nacional de Servicios Sociales, adscribiéndose al mismo los correspondientes recursos económicos y de personal afectado a las acciones que se concierten.

### Artículo dos.—*Órganos directivos*

El Instituto Nacional de Servicios Sociales se estructura en los siguientes órganos superiores:

a) De participación en el control y vigilancia de la gestión:

- Consejo General.
- Comisión Ejecutiva.

### b) De dirección y gestión:

- Dirección General.
- Secretaría General.

### Artículo tres.—*Consejo General*

Uno. El Consejo General estará integrado por los siguientes miembros: Trece representantes de los Sindicatos más representativos, en proporción a su representatividad; trece representantes de las Organizaciones empresariales de más representatividad y trece representantes de la Administración Pública.

Su presidente será el subsecretario del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, que será uno de los miembros representantes de la Administración Pública y designará un vicepresidente entre dichos miembros. Actuará como secretario, con voz pero sin voto, el secretario general del Instituto.

Dos. Son atribuciones del Consejo General:

a) Elaborar los criterios de actuación del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

b) Elaborar el anteproyecto de presupuesto de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria.

c) Aprobar la Memoria anual, para su elevación al Gobierno.

Tres. El Consejo General funcionará en pleno y se reunirá trimestralmente, así como cuando lo convoque su presidente, a iniciativa propia o a petición del 20 por 100 de sus miembros.

### Artículo cuatro.—*La Comisión Ejecutiva*

Uno. La Comisión Ejecutiva estará integrada por nueve vocales: tres en representación de los Sindicatos, tres representantes de las organizaciones empresariales y tres representantes de la Administración Pública, elegidos los representantes sindicales y empresariales por y entre los respectivos vocales del Consejo General. Su presidente será el director general del Instituto, que será uno de los miembros representantes de la Administración Pública.

Actuará como secretario, con voz pero sin voto, el secretario del Consejo General.

Dos. Corresponde a la Comisión Ejecutiva supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Tres. La Comisión Ejecutiva se reunirá mensualmente, así como cuando la convoque su presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros.

### Artículo cinco.—*La Dirección General del Instituto*

Uno. La Dirección General del Instituto asumirá las competencias de dirección, gestión e inspección de las actividades del mismo para el cumplimiento de sus fines.

Dos. El director general del Instituto que asumirá la representación legal del mismo, será nombrado y separado libremente de su cargo, por Real Decreto, a propuesta del ministro de Sanidad y Seguridad Social.

Tres. A la Dirección General del Instituto se adscribirá orgánicamente la Intervención Central, sin perjuicio de la dependencia que en el orden funcional corresponde a ésta con respecto a la Intervención General de la Administración del Estado y a la Intervención General de la Seguridad Social.

### Artículo seis.—*La Secretaría General*

Uno. El secretario general, con nivel orgánico de subdirector general, ejercerá las competencias y funciones en materia de información y relaciones públicas, inspección de servicios y relaciones internacionales de

carácter interinstitucional, y las que expresamente le delegue el director general del Instituto. Le corresponderá, asimismo, la coordinación de los Servicios Sociales y demás dependencias del Instituto y la información y asistencia técnica a los miembros del Consejo General. El secretario general sustituirá al director general del Instituto en los casos de ausencia, enfermedad o vacante.

Dos. En la Secretaría General se integrarán las funciones de régimen interior, registro general, información, relaciones públicas, estudios, investigación, documentación, relaciones internacionales, estadística e informática, así como las de presupuestos, inmuebles, obras y suministros y enlace con la Tesorería General.

### Artículo siete.—*Directores de Servicios Sociales*

Uno. Al frente de cada uno de los Servicios Sociales a que se refiere el artículo uno del presente Real Decreto existirá un director, que ejercerá las funciones gestoras correspondientes a la acción social especializada que se atribuya a los mismos en sus respectivas normas.

Dos. Por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social se determinarán los servicios que hayan de integrarse en la Secretaría General y los necesarios para el funcionamiento de los Servicios Sociales a que se refiere el párrafo anterior.

### Artículo ocho.—*Provisión de cargos*

Uno. El secretario general del Instituto y los directores de Servicios Sociales serán nombrados y separados libremente por el ministro de Sanidad y Seguridad Social, a propuesta del director general del Instituto.

Dos. Los jefes de Servicio serán nombrados por el director general del Instituto entre funcionarios de la Seguridad Social.

### Artículo nueve.—*Comisiones Ejecutivas Provinciales*

Uno. Las Comisiones Ejecutivas Provinciales del Instituto Nacional de Servicios Sociales estarán integradas por nueve vocales: tres en representación de los Sindicatos más representativos, tres de las Organizaciones empresariales de más representatividad y tres representantes de la Administración Pública.

Su presidente será el delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y el vicepresidente, el director provincial del Instituto, siendo ambos miembros representantes de la Administración Pública.

Actuará como secretario, con voz pero sin voto, un funcionario de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales, nombrado por el director general del mismo, a propuesta del delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Dos. Corresponde a las Comisiones Ejecutivas Provinciales del Instituto Nacional de Servicios Sociales supervisar y controlar la aplicación, a nivel provincial, de los acuerdos del Consejo General, así como proponer, en su caso, cuantas medidas, planes y programas sean necesarios para el perfeccionamiento de los mismos en su ámbito territorial.

Tres. La Comisión Ejecutiva Provincial se reunirá mensualmente.

### Artículo diez.—*Direcciones Provinciales*

Uno. En el ámbito provincial, la gestión del Instituto Nacional de Servicios Sociales se realizará a través de las correspondientes Direcciones Provinciales.

Dos. En las Direcciones Provinciales existirán: la Dirección y las Subdirecciones Provinciales que, en su caso, se establezcan, de acuerdo con las necesidades que para la eficaz atención a los beneficiarios resulten conve-

nientes, según la distribución de la población y con las funciones y competencias que específicamente se les asigne. Igualmente, contarán con una Secretaría y las unidades administrativas y técnicas de la respectiva Dirección Provincial, así como con unidades de enlace con la Tesorería General de la Seguridad Social y con los Institutos Nacionales de la Seguridad Social y de la Salud.

Tres. El director provincial será el representante del organismo y velará por el cumplimiento de los fines del mismo en el ámbito de su competencia, bajo la supervisión del delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Será nombrado y separado de su cargo libremente, entre funcionarios de la Seguridad Social o de la Administración del Estado por el director general del Instituto, previo informe del delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

## DISPOSICIONES FINALES

Primera.—El Ministerio de Sanidad y Seguridad Social dictará las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación del presente Real Decreto, teniendo en cuenta lo establecido en la disposición adicional primera del presente Real Decreto.

Segunda.—El Consejo General propondrá al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social su Reglamento de régimen y funcionamiento.

Tercera.—Las Comisiones Ejecutivas Provinciales a que se refiere el artículo nueve del presente Real Decreto se constituirán gradualmente por disposición del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, teniendo en cuenta las necesidades y las características de las respectivas provincias.

Cuarta.—El Ministerio de Sanidad y Seguridad Social podrá atribuir las funciones que corresponden en la misma provincia a los directores provinciales de los Institutos Nacionales de la Seguridad Social y de la Salud al director provincial del Instituto regulado por el presente Real Decreto.

Quinta.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en el presente Real Decreto, que entrará en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

## DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—El número y nivel de los puestos orgánicos que puedan derivarse de la presente disposición, no podrán superar el número y valoración de los actualmente existentes sin que haya aumento de gasto del sector público.

Segunda.—Los conciertos a que se refiere el número tres del artículo primero de este Real Decreto deberán basarse en los principios de economía de costes y equilibrio económico de las contraprestaciones que se convengan.

## DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La asunción de las funciones y competencias que se atribuyen en el presente Real Decreto al Instituto Nacional de Servicios Sociales se verificará de modo gradual a medida que lo permita el desarrollo de las previsiones del Real Decreto-Ley treinta y seis/mil novecientos setenta y ocho, de diecisés de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo, y en la misma forma gradual se constituirán los órganos de la estructura administrativa de este Instituto. Todo ello conforme a las disponibilidades presupuestarias existentes para su financiación.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El ministro de Sanidad y Seguridad Social,  
JUAN ROVIRA TARAZONA

## ANTOLOGIA DEL MAR Y SU AVENTURA

# LA CONQUISTA DE TUNEZ

En la editorial El Gran Capitán, de la Compañía Bibliográfica Española, S. A., de Madrid, publicaba José García Mercadal, en 1944, un libro que titulaba "Juan Andrea Doria, condotiero y almirante del Emperador Carlos V (1466-1560)", en el que relata la vida de este gran marino genovés que sirvió a España. García Mercadal estudia detenidamente los orígenes de este almirante, hijo de Ceva Doria, del

partido de los güelfos, natural de Oneglia (por los muchos olmos que abundan en la comarca), hoy llamada Imperia. Juan Andrea Doria nació el 30-XI-1946, "el mismo día en que la Toscana —escribe— perdiera a Donatello" y que se estableciera la primera imprenta en Roma. Cuentan que, muy niño, un pariente suyo lo llevó una vez a visitar una galera genovesa que visitaba el puerto de Oneglia, de la

que no quiso bajarse, siendo necesario que tuviera que ir su propia madre para hacerlo casi por la fuerza. Se puede decir que, a partir de ese momento, se despertaba su gran vocación marinera.

De este libro de García Mercadal recogemos para esta antología el capítulo XVIII, que trata de la conquista española de la plaza de Túnez, en la que sería decisiva la intervención de este almirante.

\* \* \*

Después de haber convencido al Papa, no costó mucho trabajo a Doria convencer al Emperador, a quien frecuentemente le llegaban las quejas de sus súbditos españoles e italianos víctimas de las "razzias" del pirata turco. El mismo Rey de Túnez, Muley-Hassan, pidió a Carlos V ayuda para recuperar el trono, firmando el Emperador un tratado con él. Tanto entusiasmo puso Doria en sus palabras, al hablarle de la expedición tunecina, que Carlos V no sólo aceptó la sugerencia, sino que decidió ponerse al frente de las tropas.

Con fecha 9 de mayo de 1535, desde Barcelona, Carlos V se dirigió a todas las ciudades del reino, participándoles haber resuelto embarcarse en la armada reunida en dicha ciudad para la jornada de Túnez. La victoria dependía de la celeridad con que la empresa se acometiese, y al punto comenzaron los preparativos. En los astilleros de Génova se trabajó febrilmente y a poco estuvieron a punto de lanzarse al mar hasta veintidós galeras que Doria preparó, a las que debían unirse diez prestadas por el Papa. Habíase dispuesto que toda la flota y las tropas de desembarco irían a congregarse en Cagliari, y que Andrea Doria se trasladaría a Barcelona, donde embarcaría Carlos V.

Juan Andrea Doria se presentó en el puerto barcelonés con diecisiete galeras y en ellas 1.800 hombres de guerra; cada galera llevaba 150 remeros. Con el mismo orden, don Alvaro de Bazán tenía dispuestas quince galeras. Se esperaba la armada con que debía colaborar en la expedición el Rey de Portugal. Se había conseguido que Francisco I, dispuesto a pelear contra España para vengar el asesinato de Merveille, enviado suyo, suspendiese las hostilidades hasta que fuese un hecho el rescate de Túnez.

El marqués del Vasto, al frente de las tropas de desembarco sacadas de Italia, había dejado Génova con cuarenta y cinco naos gruesas, llevando a su bordo 8.000 lansquenetes alemanes, 5.000 italianos y 2.500 españoles "de los viejos que estaban en Italia". Después de aguantar una tempestad a la altura de Mallorca, alcanzaron Cagliari, donde se congregaría una flota de 300 velas, según Carlos V, 400 según Jovio y Capelloni, 300 según Sandoval, y 500, según Robertson. Habría galeras de Rodas, muy hermosas carcasas de Génova, carabelas de Portugal y galeones de Nápoles.

Las galeras juntadas por Italia eran nueve del Papa, ocho de Génova, cuatro de Nápoles, seis de los caballeros de San Juan y cuatro de Sicilia: en total, 31. Otros señores italianos habían también aportado lo que habían podido, reuniéndose hasta 70 galeras. De Vizcaya había 23 zabras con 1.500 hombres de guerra y dos galeones, y en Barcelona se tomaron 80 escorachapines para llevar caballos y otra impedimenta.

De todas partes acudían gentes, portugueses y españoles, para unirse a la expedición. Saber que Carlos V la dirigía había producido un entusiasmo ge-

neral, siendo su presencia imperial un fuerte estímulo para los animosos. Con Su Majestad irían sus guardas y las gentes de su casa, señores y caballeros de su séquito, más número considerable de aventureros, siempre presentes donde se ofreciera botín.

En Salou había 80 naos llegadas de Málaga, con 8.000 hombres de paga y 1.000 jinetes, ninguno de los cuales llevaba consigo menos de uno o dos auxiliares, componiendo un contingente de 15.000 combatientes.

Antes de empezar la partida, el Emperador ordenó se hiciese un alarde, y el 13 de mayo, que era jueves, mandó pregonar que al día siguiente debían encontrarse todos dispuestos a las tres de la mañana, armados y a caballo, para hacer reseña y muestra. A las cuatro se presentaría Su Majestad en el campo de la Marina para revistarlos, teniendo previamente que desembarazar el campo de guardias de a pie, españoles y alemanes, pues desde mucho antes había invadido un gran gentío del pueblo el terreno donde la revista se celebraría.

Vestían los guardas reales librea nueva, con muchos tafetanes picados, y les mandaban sus tenientes y capitanes. Los caballeros acudieron cabalgando sobre magníficos corceles. Carlos V se presentó precedido de sus caballerizos y pajés, con su guarda de a caballo luciendo sobre los arneses un sayo de red de oro y seda grana, la red sobre la tela carmesí, en la cabeza grandes chapeos con blancas plumas brillantes.

Fue el primero en desfilar ante el Emperador el conde de Coruña, vestido de terciopelo sobre la armadura. Iba entre sus dos hijos, con ricos trajes de brocado, bordadas sillas y cubiertas; les precedían quince arcabuceros y, a caballo, veinte hombres de armas y pajés diversos, todos ellos vestidos de seda con los colores de su casa. Siguieron a continuación el conde de Aguilar, don Pedro de Zúñiga y don Pedro de Guzmán, más sus parientes y amigos, unos y otros ricamente aderezadas sus personas con telas de oro y plata y brocados; treinta y cinco caballeros armados, y los mozos de espuela con arcabuces. Despues pasó el conde Orgaz, con los deudos y amistades de su casa, viéndose muy lujosas y recamadas vestimentas, con veinticinco hombres a caballo, de seda vestidos. Don Luis Fajardo, hijo del marqués de los Vélez, y el conde de Chinchón, con veinte caballeros y diez arcabuceros. El conde de Valencia y sus hermanos y tíos, don Lorenzo Manuel y sus deudos y amigos, con trajes bordados, cuarenta a caballo, vestidos de seda, y veinticuatro hombres de a pie. El marqués de Aguilar, con sus parientes, no menos lujosamente puestos, con cubiertas de brocado, treinta de a caballo y doce arcabuceros a pie. El conde de Fuentes, con algunos caballeros aragoneses, con veinticinco de a caballo y quince arcabuceros. El marqués de Eliche, con caballeros de

(Pasa a la pág. siguiente.)

## ANTOLOGIA DEL MAR Y SU AVENTURA

### LA CONQUISTA DE TUNEZ

(Viene de la pág. anterior.)

Madrid, veinticinco, y doce arcabuceros. El marqués de Lombay, aun no en camino de la santidad sino de la guerra, con Jorge de Merlo y otros caballeros valencianos, veinte de a caballo y diez arcabuceros. Luego Villalba y micr Vuzelli, caballerizos de la gineta, y detrás de ellos hasta veinticuatro pajés; los cuatro primeros a la morisca vestidos, con ricas marlotas, armas, ginetas y lanzas, rodelas y dagas, con diferentes armaduras de cabeza, y los veinte restantes a la brida, con armaduras diferentes de los otros, así en las cabezas como en las manos. Unos portaban arcabuces, otros llevaban lanzas; unos espadas de a dos manos, otros armas distintas.

Venia después el armero mayor, señor de Xení, con otros dos armeros de Su Majestad, y a continuación ocho trompetas y cuatro reyes de armas. Detrás, don Luis de la Cueva y Mr. de Conde, capitanes de los guardas, ricamente ataviados, precediendo al Emperador. A Carlos V, aislado, seguíanle sendos pajés con armadura y lanza. Después iban sustituyendo al marqués de Cenete, el camarero mayor Mr. de Precuesta, y el caballerizo mayor con el duque de Alba y el conde de Benavente, y detrás del caballerizo un paje llevando el estandarte real, que figuraba un crucifijo.

A continuación, los mayordomos de Su Majestad y los señores con sus cuadrillas y sus gentes de armas, unos y otros con lanzas de armas con banderines de rojo tafetán. Detrás, el teniente de los guardas de a caballo, con cinco arqueros armados, luciendo la nueva librea imperial y llevando al frente su bandera.

Una vez terminado el desfile, dispararon salvas la artillería de tierra y la de las galeras, siendo tanto el estrépito, que parecía hundirse la ciudad. Todos acompañaron a Carlos V hasta su residencia, donde se apeó.

Al día siguiente, 15 de junio, que era martes, antes de amanecer se ponía en marcha la expedición. "Carlos V montaba, según Sandoval, una inmensa nave, con cuatro hileras de remos, con un castillete sobre la popa, cubierto de dorados y con un velo de brocado de oro adornado de bandas de terciopelo rojo. El estandarte general, rodeado de pabellones brillante, llevaba como lema una estrella radiante y varias flechas con estas palabras: "Vías tuas, domine, demonstra mihi".

Apenas llegaron a la vista de la Goleta los buques mandados por Doria, comenzó el cañoneo contra el fuerte, que duró todo un día sin resultado. Dobró al día siguiente al promontorio y se fue a colocar frente a la torre del fuerte del Agua (Bordj-el-Aium), sitio designado para efectuar el desembarco, y, una vez las tropas en tierra, levantóse la tienda imperial entre las torres del Agua y de la Salina, cerca de las ruinas de Cartago y del sitio en que, dos siglos antes, había acampado y muerto San Luis.

Establecido el cerco de la Goleta, comienzan las escaramuzas entre los sitiadores y los sitiados, siendo asesinado el conde Sarno, jefe de los italianos, en un encuentro con los infieles mandados por el corsario Salec. Dos días más tarde, los jenízaros de Sinaú el Judío, corsario que defiende la Goleta, asaltan el campamento español y desalojan a los soldados de sus posiciones; el 4 de julio, los turcos consiguen nuevas ventajas.

Con alternativas diversas de forcejeo se prolonga once días más. El 15 acaban de establecerse tres baterías de cañones para batir los muros de la fortaleza. Aprovechando la excelencia del tiempo y tranquilidad del mar, Doria

arrima cuanto puede a tierra sus galeras y suma al empeño del ejército desembarcado el de sus galeras. Desde lo alto de las vergas sus tripulaciones barren los baluartes, impidiendo el que los turcos disparen contra las baterías armadas. Al mismo tiempo enfilá la muralla con sus cañones. Empezado el fuego al amanecer, para mediodía ha logrado abrir brecha; por ella se penetró en la plaza, lográndola. En la fortaleza se cogió un botín de 300 cañones de bronce, con sus municiones.

A los cinco días de ese triunfo, emprendió el ejército la marcha sobre Túnez, siguiendo a lo largo del canal que enlazaba la Goleta con la ciudad. A brazos de la chusma lleváronse a rastras doce cañones. Mientras, Doria, por haber quedado a bordo, no pudo presenciar ni la desbandada de los turcos, siguiendo a sus jefes, Barbarroja y sus generales Sinaú y Drub, el Judío y el Diablo, ni la entrada de los españoles en Túnez, abiertas sus puertas por los esclavos rebelados contra sus amos. Durante setenta y dos horas no cesó el saqueo de la ciudad.

Después del triunfo de la expedición ideada por Juan Andrea Doria, respuesto y coronado Rey de Túnez Muley-Hassan, firmó un tratado con el Emperador. Andrea Doria, sabiendo que Barbarroja, huido con algunos jenízaros, había llegado a Bona y hecho retirar de la Seybusa diez galeras, tres galeones y dos fustas, allí ocultos, envió en su persecución a su segundo, Adam Centurión, con catorce galeras.

Veamos cómo narra lo sucedido Brantôme, en su Vida de los grandes capitanes extranjeros: "Este bravo rey corsario no se extraña de su pérdida..., sale de la plaza, rehace un segundo pequeño armamento de catorce galeras que había escondido y salvado en algunos pequeños rincones de pasos y canales de allí cerca, de donde al punto las hizo salir en forma y bellos aspectos de guerra, y de hombre más bien vencedor que vencido, se hace presentar y se hace reconocer por otras catorce galeras que le había enviado Andrea Doria, bajo la conducta de un tal capitán genovés, llamado el señor Adam, el cual tan pronto como lo vio le dio una caza tan bella y tan terrible, que si no hubiese alcanzado lo grueso de Andrea Doria, estaba cogido; puso a él y a todo su ejército en alarma, y delante de sus barbas se metió en Argel".

Así fue cómo descubrió Doria que Barbarroja había quedado al frente de una escuadra, después de perderse la Goleta y Túnez. Marchó Doria contra el corsario, al frente de treinta galeras y con 2.000 soldados, mas halló que había dejado Bona. Volvió a la Goleta, donde el Emperador subió a bordo de la galera capitana para ir a tomar Mehedia. Una tempestad le apartó de su camino, obligándole a renunciar al propósito. Entonces puso el rumbo hacia las costas de Sicilia, desembarcando en Trepani el 23 de agosto de 1535; pocos días después, en la galera de Andrea Doria, Carlos V se trasladaba a Nápoles, dando por terminada la expedición de Túnez.

Cuando todo parecía proclamar el triunfo de la iniciativa de Doria, haciendo suponer transcurriese mucho tiempo sin que se volviera a tener noticias de Barbarroja, se puso que, después de dejar el puerto de Argel con diecisiete galeras y 4.000 jenízaros, había atacado Menorca, desembarcando en Mahón y haciendo prisioneros a todos sus moradores, sin distinguir sexo ni edad, llevándolos a Argel cautivos. Todos los esfuerzos del almirante genovés para aterrizar a los infieles resultaron inútiles. La cristiandad, de nuevo y bajo nuevas amenazas, tenía motivos para estremecerse. ■ Pórtico y selección: JOSE ASENJO SEDANO.



## CLIMATOLOGIA MARITIMA PARA EL MES DE AGOSTO

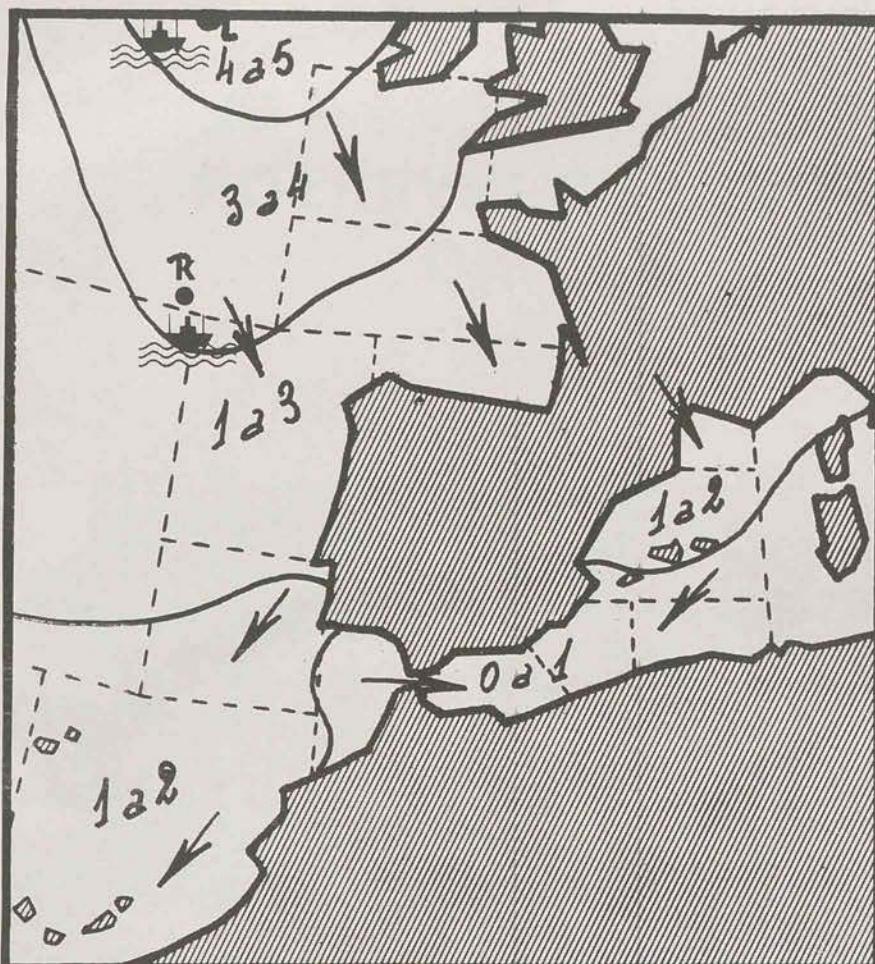
Debido a las vacaciones veraniegas —y como ya es costumbre de otros años—, en este número de HOJA DEL MAR no les ofrecemos el habitual resumen marítimo-meteorológico del pasado mes de julio. De entrada, pues, iniciamos nuestro artículo con el capítulo de pronósticos para el presente agosto.

Vean, en primer lugar, la previsión del número de días de temporal, según bien claramente se aprecia en el mapa número 1 de la figura adjunta. Como siempre, las flechas indican la dirección dominante del viento en los días de temporal o de rachas fuertes. Con respecto a julio, pocos cambios, en esencia, se prevén. Si acaso un ligero incremento en el Norte de la zona marítima de Canarias y una disminución en la del golfo de León y Norte de la de Baleares.

El mapa número 2 esquematiza el estado medio previsto del oleaje y de su dirección dominante para el presente mes de agosto. Como ya es costumbre, las flechas que inciden en cada uno de los lados del rombo indican, para la co-

rrespondiente zona, el número de días en que la mar provendrá del cuadrante respectivo, mientras que la cifra del centro representa el de días de mar llana. Los que, en algunas zonas, faltan —al totalizar— para completar los treinta y un días que integran agosto corresponden a direcciones confusas. Además, debajo o a la derecha de cada rombo aparece la media mensual prevista de días de mar rizada a marejadilla (olas de hasta un metro), representada por una "m"; de marejada a fuerte marejada (dos o tres metros) simbolizada por una "M", y de mar gruesa o más (cuatro metros en adelante) expresada por una "G". También aquí tiene plena validez cuanto antes decíamos con respecto a la dirección de las olas, pero aplicándolo ahora a la altura prevista de las mismas. Es decir, que los días que en algunas zonas faltan —al sumar— hasta completar los treinta y uno que tiene agosto corresponden a oleajes confusos o intermedios.

Para terminar, el mapa número 3

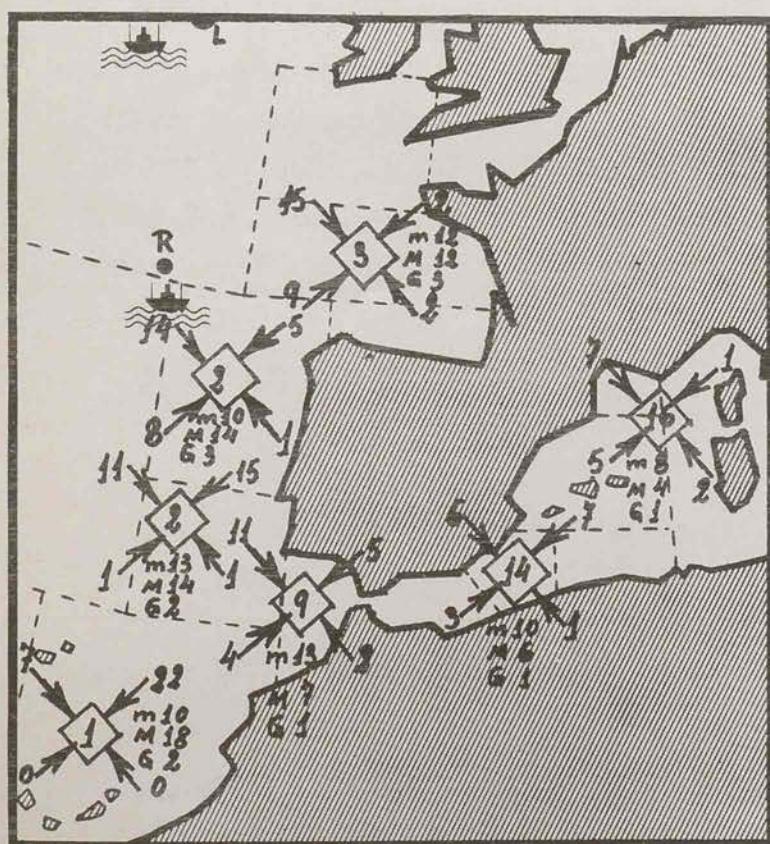


MAPA NUMERO 1: Previsión de días de temporal —o de ráfagas atemporaladas— para el mes de agosto. Las flechas indican la dirección dominante del viento en días de temporal.

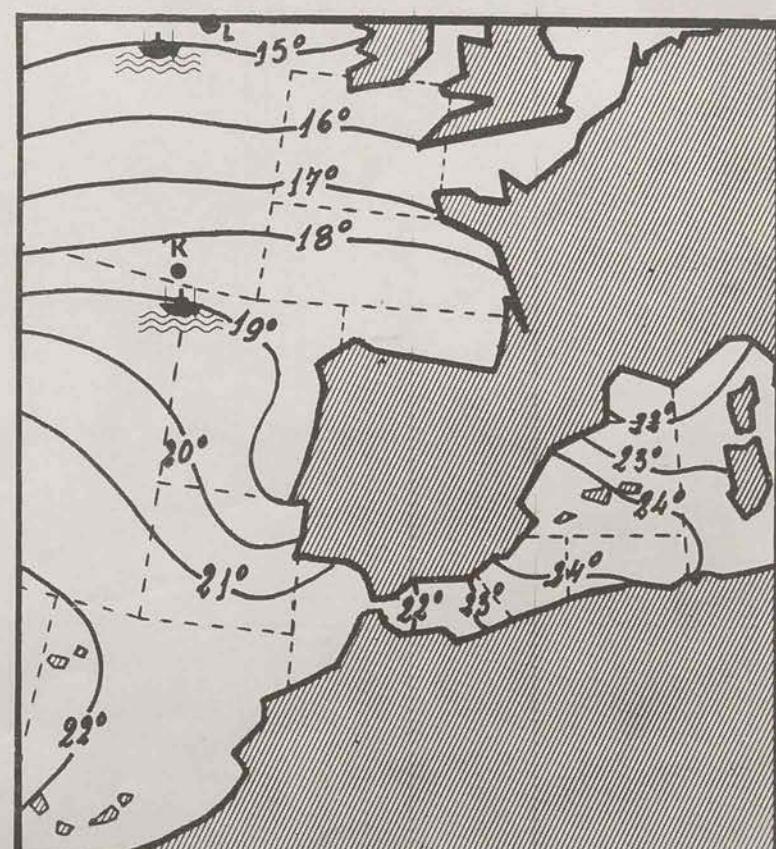
muestra bien a las claras el reparto de la temperatura media superficial del agua del mar previsto para este mes de agosto. En conjunto se mantiene bastante estacionario con respecto al pasado julio. Si acaso un grado más y no por todas las zonas. Por otro lado, los mapas a largo plazo emitidos para este mes por el Centro Meteorológico Mundial de

Washington dan temperaturas algo inferiores a las normales en Canarias y zonas de San Vicente, Cádiz, Alborán, Palos y Argelia. Y normales en los demás.

En cuanto a las precipitaciones previstas, parece que, en general, serán ligeras —aunque a veces de origen tormentoso— por todas nuestras zonas marítimas. ■

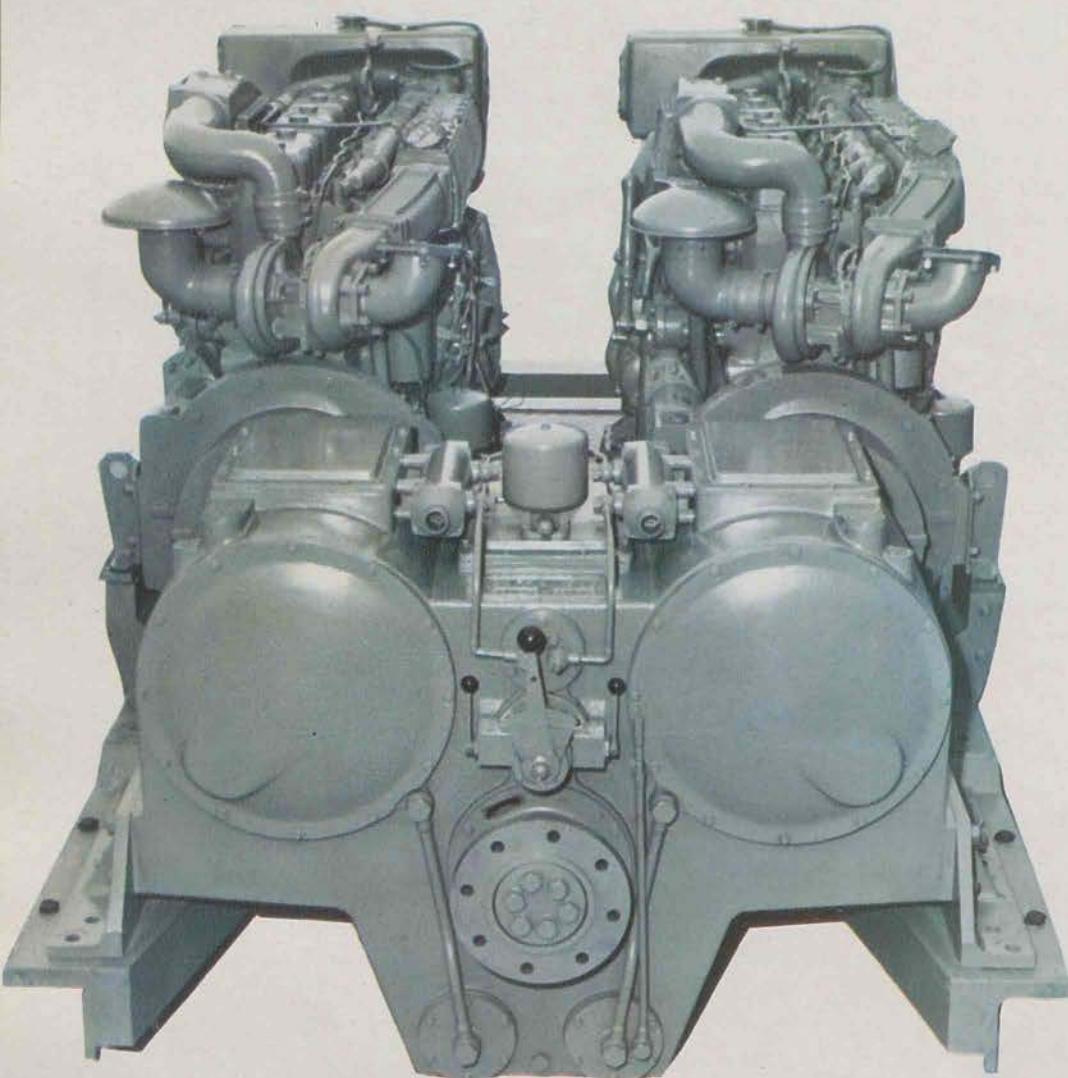


MAPA NUMERO 2:  
Estado medio  
previsto de la mar  
y de la dirección  
del viento  
para este mes  
de agosto.



MAPA NUMERO 3:  
Temperatura media  
prevista  
del agua del mar  
en superficie  
para el presente  
mes de agosto.

**SU SEGURIDAD EN  
LA MAR  
SE LA GARANTIZA EL  
REDUCTOR-INVERSOR  
MARINO  
CAFRAN**



CON CAFRAN HABRIA LLEGADO

NOSOTROS LE PROPORCIONAMOS A USTED:

Embragues dobles ligados: SEGURIDAD.

Mecanismo hidráulico de sólida y avanzada tecnología:  
SEGURIDAD Y SUAVIDAD.

Posibilidad de arrancar, maniobrar y navegar con un  
solo motor: SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD.

Equipo completamente nacional, sin problema de recam-  
bios: SEGURIDAD Y ECONOMIA.

Un año de garantía: SEGURIDAD, TRANQUILIDAD Y  
ECONOMIA.

FACIL, INMEDIATO Y SEGURO ACOPLAMIENTO  
A MOTORES DIESEL, COMO:

CHRYSLER  
VOLVO  
PEGASO  
O CUALQUIER OTRO

MAS DE CINCUENTA GRUPOS INSTALADOS DE-  
MUESTRAN SUS MULTIPLES VENTAJAS, GRAN UTI-  
LIDAD Y NUESTRA PREOCUPACION POR SERVIRLES  
Y DARLES GARANTIAS DE REGRESO A PUERTO.

Deseo recibir información detallada sobre sus  
"Reductores inversores marinos".  
Sin compromiso alguno por mi parte, deben enviarla a:

NOMBRE .....

ANTONIO FRANCO

DIRECCION .....

Floridablanca, 6 y 8

POBLACION .....

Teléfonos (968)41 18 29 - 41 10 00

PROVINCIA .....

AGUILAS (MURCIA)

PAIS .....

ESPAÑA

**CAFRAN MARINA**